



MENDOZA, 27 DIC 2013

VISTO:

El Expediente FOD:0011376/2013, donde la Facultad de Odontología somete a consideración y ratificación de este Cuerpo la Ordenanza N° 7/2013-C.D., referida a la **modificación del Plan de Estudios de la CARRERA DE ODONTOLOGÍA**, vigente por Ordenanza N° 14/2007-C.D., ratificada por Ordenanza N° 7/2008-C.S., y

CONSIDERANDO:

Que esta Carrera se encuentra comprendida entre aquellas profesiones reguladas por el Estado, conforme a lo normado en la Ley Nacional de Educación Superior N° 24521, cuyo ejercicio puede comprometer el interés público, poniendo en riesgo de modo directo la salud de los habitantes, por ello es importante realizar una revisión constante de su plan de estudios y adecuarlo a las crecientes y novedosas demandas en el campo de la salud.

Que, asimismo, el Plan requiere ajustes conforme a los compromisos asumidos por la institución en función del proceso de acreditación de la Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria (CONEAU).

Que, mediante la Resolución N° 1413/2008 del Ministerio de Cultura y Educación, que aprueba los contenidos curriculares básicos, la carga horaria mínima, los criterios de intensidad de la formación práctica y los estándares para la carrera de Odontología, se establece en su punto 3.5 que el Plan de Estudios debe incluir, definir y fundamentar explícitamente instancias de práctica profesional supervisada.

Que esto ha significado llevar a cabo una revisión donde se han considerado los nuevos requerimientos sociales y laborales, las actualizaciones científicas y técnicas y las especialidades y derivaciones profesionales surgidas en estos últimos tiempos con el fin de dar respuesta a las demandas planteadas por el perfil actual del alumno y de los docentes universitarios.

Que las modificaciones introducidas son: incorporar la práctica profesional supervisada (PPS) como una obligación curricular dentro del plan de estudios en 5° año, con una carga horaria de 210 horas; actualizar los contenidos y objetivos de diferentes asignaturas; modificar la carga horaria de las asignaturas de 5° año con el fin de equilibrarla con la incorporación de la PPS; reducir los módulos de las clínicas integradas y ajustar las cargas horarias de algunas asignaturas que resultaban excesivas.

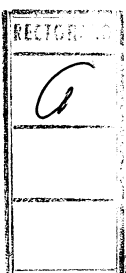
Que la Secretaría Académica del Rectorado entiende que esta propuesta es superadora de la anterior y sugiere ratificar la Ordenanza N° 7/2013-C.D., derogar la Ordenanza N° 7/2008-C.S. y derogar progresivamente la Ordenanza N° 51/96-C.S.

Que, estudiado el tema en examen por la Comisión de Docencia y Concursos de este Consejo Superior, ésta emite dictamen por el cual aconseja aprobar la modificación solicitada.

Por ello, atento a lo expuesto, lo informado por la Secretaría Académica del Rectorado, lo establecido en el Artículo 20 Inciso 14) del Estatuto Universitario y lo aprobado por este Cuerpo en sesión extraordinaria del 20 de diciembre de 2013,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO
ORDENA:

ARTÍCULO 1°.- **Ratificar** la Ordenanza N° 7/2013 del Consejo Directivo de la Facultad de Odontología, por la cual se modifica **el Plan de Estudios de la CARRERA DE ODONTOLOGÍA**, que como Anexo I con CUARENTA Y CUATRO (44) hojas forma parte de la presente norma.



Ord. N° 103

//.



-2-

//

ARTÍCULO 2°.- Derogar la Ordenanza N° 7/2008-C.S.

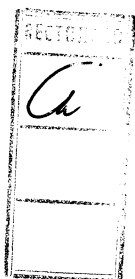
ARTÍCULO 3°.- Derogar progresivamente la Ordenanza N° 51/96-C.S.

ARTÍCULO 4°.- Comuníquese e insértese en el libro de ordenanzas del Consejo Superior.


Prof. Claudia Hilda P APARINI
Secretaria Académica
Universidad Nacional de Cuyo


Ing. Agr. Arturo Roberto SOMOZA
Rector
Universidad Nacional de Cuyo

ORDENANZA N° **103**
ig.
Modi Odontología Plan 2013 (planes 2012)



ANEXO I

-1-



UNCUYO
UNIVERSIDAD
NACIONAL DE CUYO

FO
FACULTAD DE
ODONTOLOGÍA

2013
AÑO DEL BICENTENARIO
DE LA ASAMBLA GENERAL
CONSTITUYENTE DE 1813

MENDOZA, **22 NOV 2013**

VISTO:

El EXP:FOD 11376/2013, en el que se eleva el Proyecto del NUEVO PLAN DE ESTUDIOS de la Carrera de Odontología para ser implementado a partir del Ciclo Lectivo 2014, y

CONSIDERANDO:

Que el Consejo Directivo dispuso en su sesión de fecha 22 de agosto de 2013 remitir el Anteproyecto de fs. 2/38 de la Comisión de Currículum "Ad-Hoc", a las Comisiones de Docencia y Carrera Docente y de Interpretación, Reglamento y Concursos, para su análisis y evaluación (fs. 39), las que elaboraron una propuesta que consta a fs. 41/59;

Que como resultado de dichos análisis surge la propuesta definitiva que obra a fs. 60/103, la que fue aprobada por el Consejo Directivo en su sesión de fecha 19 de noviembre ppdo. (fs. 105)

Por ello y en uso de sus atribuciones,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA
ORDENA:**

ARTICULO 1º.- Aprobar el nuevo PLAN DE ESTUDIOS de la CARRERA DE ODONTOLOGÍA de la Facultad de Odontología de la Universidad Nacional de Cuyo, con vigencia a partir del Ciclo Lectivo 2014 que consta en Anexos I, II, III, IV, V y VI, que forman parte de la presente Ordenanza.

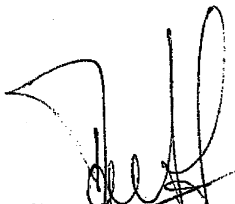
ARTICULO 2º.- Auspiciar ante el Consejo Superior de la Universidad Nacional de Cuyo, la ratificación del nuevo PLAN DE ESTUDIOS de la CARRERA DE ODONTOLOGÍA.

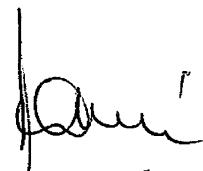
ARTICULO 3º.- El Plan de Estudios aprobado por Ordenanza N° 014/2007 del Consejo Directivo que fuera homologada por la Ordenanza 07/2008 del Consejo Superior, se derogará automáticamente y en forma progresiva, hasta la implementación total del nuevo Plan que se aprueba mediante la presente Ordenanza.

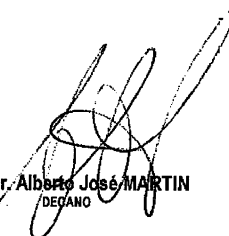
ARTICULO 4º.- Solicitar al Consejo Superior de la Universidad Nacional de Cuyo, la derogación progresiva de la Ordenanza N° 007/08-CS.

ARTICULO 8º.- Comuníquese e insértese en el Libro de Ordenanzas del Consejo Directivo.

ORDENANZA N° **007**


Mgter. Ma. Alejandra LOPEZ
DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACION


Prof. Od. Mario GUIÑAZU
SECRETARIA ACADEMICO


Prof. Dr. Alberto José MARTIN
DECANO



Ord. N° **103**





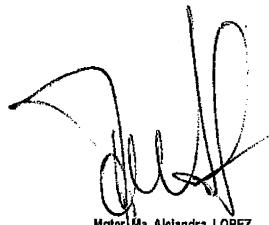


FO
FACULTAD DE
ODONTOLOGÍA

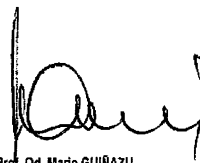
2013
AÑO DEL BICENTENARIO
DE LA ASAMBLEA GENERAL
CONSTITUYENTE DE 1813

ANEXO I (Ordenanza Nº 007/2013-CD)

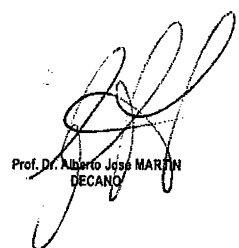
PLAN DE ESTUDIOS 2014



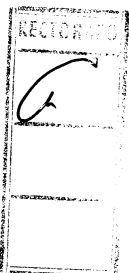
Mgter. Ma. Alejandra LOPEZ
DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACION



Prof. Od. Mario GUIRAZU
SECRETARIO ACADEMICO



Prof. Dr. Alberto José MARTÍN
DECANO



Ord. Nº 103



ANEXO I

-3-



UNCUYO
UNIVERSIDAD
NACIONAL DE CUYO

FO
FACULTAD DE
ODONTOLOGÍA

2013
AÑO DEL BICENTENARIO
DE LA ASAMBLEA GENERAL
CONSTITUYENTE DE 1853

ANEXO I (Ordenanza Nº 007/2013-CD)

ANEXO I:

1. FUNDAMENTOS DE LA REFORMA DEL PLAN DE ESTUDIOS VIGENTE

a. Identificación de problemas detectados en el Plan que se desea modificar.

Se presenta el siguiente proyecto de modificación del Plan 2008 (aprobado por Ordenanza CS Nº 01/07 y modificado por Ordenanza CS Nº 7/08).

La Carrera de Odontología se encuentra encuadrada entre aquellas profesiones reguladas por el Estado, *cuyo ejercicio pudiera comprometer el interés público, poniendo en riesgo de modo directo la salud de los habitantes* (Ley 24.521 art. 23), de allí que la revisión constante de su plan de estudios resulte fundamental a los fines de adecuarse a las crecientes y novedosas demandas del campo de la salud.

Por otra parte, el Plan de estudios vigente requiere ajustes conforme a los compromisos asumidos por la institución en función del proceso de acreditación de la CONEAU. La Resolución 157/11 de la misma solicita la definición de la Práctica Profesional Supervisada como unidad curricular dentro del Plan de Estudios.

La Resolución del Ministerio de Cultura y Educación Nº 1413/08, que aprueba los contenidos curriculares básicos, la carga horaria mínima, los criterios de intensidad de la formación práctica y los estándares para la Carrera de Odontología establece en su punto 3.5. que el Plan de estudios debe incluir, definir, fundamentar explícitamente instancias de práctica profesional supervisada.

A partir de esta demanda y conforme a lo establecido en la resolución ministerial, se ha encomendado a la Comisión de Currículum llevar a cabo el proceso de ajuste del plan de estudios con el fin de incorporar el espacio de Práctica Profesional Supervisada, manteniendo la carga horaria y reorganizando en forma equilibrada los espacios curriculares afines para evitar una sobrecarga en el último año de la Carrera. Esto ha significado llevar a cabo una revisión completa del Plan de Estudios cuyo resultado se expone en este proyecto.

Asimismo, como resultado de esta revisión del plan de estudios, se han considerado los nuevos requerimientos sociales y laborales, las actualizaciones científicas y técnicas y las especialidades y derivaciones profesionales surgidas en estos últimos tiempos con el fin de dar respuesta a las demandas planteadas por el perfil actual del alumno y de los docentes universitarios.

El proceso de seguimiento del Plan de Estudios vigente ha puesto de manifiesto la necesidad de realizar algunas modificaciones adicionales del mismo, sobre todo en lo que atañe a un aspecto fundamental que es la formación práctica.



Mgta. Ma. Alejandra LOPEZ
DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACION

Prof. Od. Mario GUIÑAZU
SECRETARIO ACADEMICO

Prof. Dr. Alberto José MARTIN
DECANO

Ord. Nº 103

ANEXO I

-4-



UNCUYO
UNIVERSIDAD
NACIONAL DE CUYO

FO
FACULTAD DE
ODONTOLOGÍA

2013
AÑO DEL BICENTENARIO
DE LA ASAMBLEA GENERAL
CONSTITUYENTE DE 1813

ANEXO I (Ordenanza Nº 007/2013-CD)

Las modificaciones realizadas son las siguientes:

- Incorporación del espacio de la Práctica Profesional Supervisada (PPS) en 5º año de la Carrera con una carga horaria de 210 horas, conforme a los compromisos asumidos ante la CONEAU y a los estándares de acreditación de la Carrera de Odontología (Res. Nº 1413-ME-2008).
- Adecuación de la estructura curricular, en cuanto a la distribución y asignación de carga horaria; también la actualización de contenidos y objetivos de formación, conforme a los avances científicos y tecnológicos que impactan en la actividad odontológica.
- Organización y redistribución de los espacios curriculares del ciclo de formación profesional, 3º, 4º y 5º Años, con el fin de moderar la sobrecarga del último año de la Carrera, que incorpora la Práctica Profesional Supervisada (PPS).
- Redistribución la carga horaria de espacios curriculares de 5º año para equilibrar el desarrollo de la PPS y la Clínica Integrada II.
- Mejora de la articulación entre el ciclo de Ciencias Básicas y las disciplinas Odontológicas que conforman el Ciclo de Formación Profesional.
- Reducción de la complejidad de la estructura de las Clínicas Integradas, compuestas por una cantidad excesiva de "módulos" que dificultan la promoción de los alumnos.
- Ajuste de cargas horarias que resultaban excesivas en algunos espacios curriculares que requirieron una redefinición de sus alcances.

b. Razones básicas que se tienen en cuenta para la nueva formulación del plan

En el proceso de reformulación del Plan de estudio se ha tenido en cuenta los siguientes criterios:

- En términos generales, la conservación de algunas características y la estructura global del Plan de Estudios 2008 ya que han demostrado su efectividad y son básicos para la formación del Odontólogo;
- Se impone, en función de los avances derivados de los procesos de acreditación, una actualización de algunos de los contenidos, enfoques y metodologías atento al Plan vigente..
- Dar cuenta de los procesos de seguimiento y evaluación periódica del currículum, en todos sus aspectos, que incluye a los distintos actores institucionales y permita su revisión y actualización permanente (Res. Nº 1413-ME-2008,3:10).
- La permanente adecuación de la Carrera a las demandas del contexto socio cultural, a los avances científicos y tecnológicos, a los nuevos requerimientos del campo laboral y al perfil de los estudiantes universitarios.
- La necesidad de organizar y articular la estructura de las Clínicas integradas de módulos reduciendo su complejidad a fin de volverlas más efectivas en los procesos de formación.
- La necesaria redistribución de la carga horaria, para dar lugar a un nuevo espacio curricular (PPS).



Mgter. Ma. Alejandra LOPEZ
DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACION

Prof. Od. Mario GUÍÑAZU
SECRETARIO ACADEMICO

Prof. Dr. Alberto José MARTÍN
DECANO

Ord. Nº

103

pps

ca

ANEXO I (Ordenanza N° 007/2013-CD)

- La reorganización de la estructura curricular a fin de dar respuesta a algunas discontinuidades o fragmentaciones detectadas en la evaluación del Plan de Estudios 2008, como así también articular más fluidamente las Ciencias Básicas y las del Ciclo de Formación Profesional;
- Secuenciación e integración efectiva de las prácticas clínicas en el trayecto formativo.;

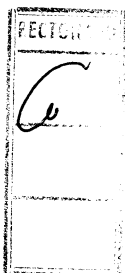

c. Consultas realizadas para la elaboración del nuevo plan de estudios.

La Comisión de Currículum Ad Hoc ha llevado a cabo un proceso de consulta que ha involucrado a diversos actores institucionales como así también fuentes institucionales y documentales.

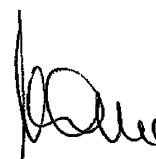
Se destaca, como fuente documental principal la Resolución del Ministerio de Cultura y Educación N° 1413/08, que aprueba los contenidos curriculares básicos, la carga horaria mínima, los criterios de intensidad de la formación práctica y los estándares para la Carrera de Odontología. Asimismo el informe de acreditación de la CONEAU de la Carrera de Odontología de la Universidad Nacional de Cuyo que obra en Resolución 157-CONEAU-11.

Se han considerado, además, los informes emitidos por AFORA (Asociación de Facultades de Odontología de la República Argentina) en ocasión del proceso posterior a la acreditación de las Carreras de Odontología de nuestro país, como así también documentos emitidos por la Federación Internacional de Odontología y otras Asociaciones que nuclean a profesionales de la Odontología a nivel mundial.


El diseño fue sometido a validación en reuniones con expertos del área; docentes de Odontología de otras Facultades, de cursos de Posgrado y de nuestra Casa de Estudios.



Mgter. Ma. Alejandra LOPEZ
DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACION



Prof. Od. Mario GUNÁZU
SECRETARIO ACADÉMICO



Prof. Dr. Alberto José MARTÍN
DECANO

 Ord. N° 103
 


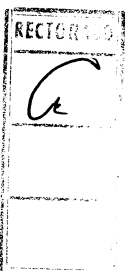
ANEXO II (Ordenanza N° 007/2013-CD)

ANEXO II

2. ENCUADRE INSTITUCIONAL

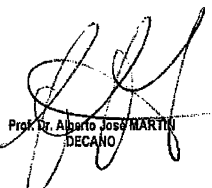
El nuevo Plan de Estudios de la Carrera se encuadra en los objetivos institucionales generales de la Facultad que se explicitan a continuación:

- Formar profesionales Odontólogos preocupados por el problema de la salud bucal de la población, de modo que la formación del recurso profesional no constituya un fin en sí mismo, sino un medio para el logro de esta meta.
- Centrar el planteo de la formación del Odontólogo en la problemática de la salud de la comunidad, para que el resultado sea un recurso humano formado con base muy sólida pero versátil, capaz de ofrecer respuestas creativas a las necesidades de desarrollo de la salud oral de la comunidad, desde bases de alta calidad científico/técnica y humanística.
- Fortalecer la investigación como método de trabajo básico para el aprendizaje y la resolución de problemas concretos, poniéndola al servicio de las necesidades de salud oral comunitarias.
- Integrar en la formación del Odontólogo, la experiencia académica y la de los sistemas de salud pública desde postulados de calidad y eficiencia.
- Orientar al futuro Odontólogo para el trabajo en equipo, para el servicio a la comunidad y para la educación permanente desde enfoques realistas.




Mgter. M. Alejandra LOPEZ
DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACION


Prof. Dr. Mario GUINAZU
SECRETARIO ACADEMICO


Prof. Dr. Alberto José MARTÍN
DECANO

Ord. N° 103





ANEXO III (Ordenanza N° 007/2013-CD)

ANEXO III

3. ORGANIZACIÓN CURRICULAR**3.1. Presentación sintética de la Carrera.****Nombre de la Carrera:** Odontología**Nivel:** Grado**Carácter:** Permanente**Duración:** 5 (cinco) años**Título que se otorga:** Odontólogo**Carga horaria total:** 4410 horas (cuatro mil cuatrocientas diez)**Requisitos para el ingreso:** Las establecidas anualmente en las condiciones de admisibilidad.**3.2. Objetivos de la Carrera y ciclos:****a. Específicos de la Carrera.**

- Formar profesionales Odontólogos preocupados por el problema de la salud bucal de la población, con sólida formación científico-técnica y humanístico-social, comprometidos en la búsqueda de soluciones.
- Centrar el planteo de la formación del Odontólogo en la problemática de la salud de la comunidad, para que el resultado sea un recurso humano formado con base muy sólida pero versátil, capaz de ofrecer respuestas creativas a las necesidades de desarrollo de la salud oral de la comunidad, desde bases de alta calidad científico/técnica y humanística.
- Fortalecer la investigación como método de trabajo básico para el aprendizaje y la resolución de problemas concretos, poniéndola al servicio de las necesidades de salud oral comunitarias.
- Integrar en la formación del Odontólogo la experiencia académica y la de los sistemas de salud pública desde postulados de calidad y eficacia.
- Orientar al futuro Odontólogo para el trabajo en equipo, para el servicio a la


 M^{te}. Lic. Alejandra LOPEZ
 DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACION


 Prof. Lic. María ELENA
 SECRETARIA ACADEMICO


 Prof. Dr. Albano José MARTIN
 DECANO


Ord. N° 103



ANEXO III (Ordenanza N° 007/2013-CD)

comunidad y para la educación permanente desde enfoques realistas.

- Brindar al Odontólogo una formación general amplia que le permita :
 - a. Tener una visión integral del ser humano y de sí mismo como persona, como miembro de una sociedad, con una cultura determinada y con una responsabilidad profesional delegada socialmente.
 - b. Asumir conductas concientes y comprometidas con la problemática de la realidad y la profesión.
 - c. Expresar en cualquier situación de desempeño profesional actitudes éticas y solidarias en lo social, lo humanístico y lo sanitario.
 - d. Asumirse como profesional universitario al servicio de su propia comunidad y como ciudadano, identificado con una misión de servicio social.

b. Objetivos particulares de ciclo.

La Carrera está estructurada en dos ciclos: básico y profesional.

• **Ciclo básico**

El ciclo básico tiene un carácter eminentemente disciplinar y responde, en su estructura, tanto a las necesidades de desarrollo de los espacios curriculares, como a las características del alumno/a ingresante, que requiere tiempo y prácticas para poder asimilarse a la vida universitaria.

Primer año tiene cinco materias anuales, con el objetivo de consolidar la base científica necesaria para segundo año, cuya estructura es mixta ya que continúa con asignaturas de carácter disciplinar e incorpora las primeras prácticas en clínica odontológica.

Objetivos del Ciclo Básico:

- Lograr un adecuado soporte de conocimientos básicos como pre-requisitos de la formación especializada.
- Reconocer las estructuras anatómicas, histológicas y embriológicas, con sus transformaciones bioquímicas a nivel molecular.
- Comprender el normal funcionamiento del organismo, con especial énfasis del aparato estomatognático.
- Integrar las leyes y principios de la física a la comprensión del sistema estomatognático.
- Conocer instrumental, procedimientos y técnicas de diagnóstico clínico y socio-epidemiológico en pacientes y comunidades.
- Conocer y comprender al ser humano en el nivel psicológico y social integrados.

La inclusión de dos talleres; uno de Idioma Inglés y otro de Informática tiene como objetivo facilitar la apropiación de conocimientos básicos de idioma inglés e informática que permitan a

Mgter. M^a Alejandra LOPEZ
 DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACION

Prof. Oscar María SOTILAZO
 SECRETARIO ACADÉMICO

Prof. Dr. Alberto José MARTIN
 DECANO



Ord. N° 103

ANEXO III (Ordenanza N° 007/2013-GD)

los alumnos desempeñarse eficazmente en el uso de estas dos herramientas. Los alumnos que acrediten conocimiento suficiente de éstos (uno de ellos o ambos) quedarán eximidos del cursado.

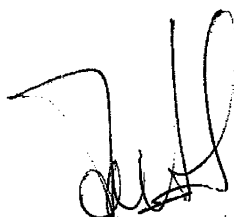
- **Ciclo de Formación Profesional**

La secuenciación de contenidos del ciclo profesional permite avanzar en abordajes teóricos y prácticos de mayor grado de complejidad e integración, considerando siempre al sujeto en su atención integral, sin que la partición disciplinar se constituya en un obstáculo, sino en un medio para lograrlo.

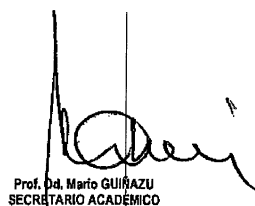
Objetivos del Ciclo Clínico de formación profesional

La resolución de problemas de índole clínica requiere una apropiación progresiva y reflexiva de habilidades y destrezas, por lo cual se definen objetivos generales del mismo, que expresan las intencionalidades formativas del mismo.

- Desarrollar con criterios científicos y éticos, habilidades y actitudes críticas frente a las enfermedades estomatológicas que permiten prevenir, diagnosticar y tratar la enfermedad y rehabilitar el terreno dañado.
- Adecuar los aprendizajes teórico-prácticos adquiridos a la realidad psico-socio-económica del paciente y de comunidades.
- Manejar los conocimientos básicos de administración y organización del consultorio y sus posibilidades y adecuaciones.
- Elaborar programas preventivos básicos sobre epidemiología, control de placa, de dieta, fluoración, malformaciones, maloclusiones y patologías neoplásicas.
- Realizar tareas de instrucción a grupos comunitarios en relación a detección de placa, detección de caries, técnica de cepillado y anomalías del desarrollo, detección de lesiones precancerosas y cancerizables.
- Integrar saberes, habilidades y destrezas y actitudes y valores propios de la práctica clínica con pacientes.
- Asumir actitudes de comprensión y adaptación ante el medio en el que se desenvuelve su actividad.
- Tomar conciencia de la necesidad de participar en actividades científicas relacionadas con la profesión que le aseguren su actualización continua.

Mgter. Ma. Alejandra LOPEZ
 DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACION



Prof. Dr. Mario GUIRAZU
 SECRETARIO ACADEMICO



Prof. Dr. Alberto José MARTÍN
 DECANO

ANEXO I

-10-



FO
FACULTAD DE
ODONTOLOGÍA

2013
AÑO DEL BICENTENARIO
DE LA ASAMBLEA GENERAL
CONSTITUYENTE DE 1853

ANEXO III (Ordenanza N° 007/2013-CD)

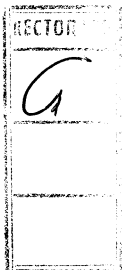
3.3. Distribución curricular: Organización de los contenidos por espacios curriculares

Nombre de la Obligaciones Curriculares		Carga horaria	Régimen de dictado	Carácter	
CICLO BÁSICO					
PRIMER AÑO	001	Anatomía Normal General y Especial	180 horas	Anual	Teórico-práctico
	002	Histología y Embriología General y Especial	150 horas	Anual	Teórico-práctico
	003	Biofísica	120 horas	Anual	Teórico-práctico
	004	Bioquímica General y Estomatológica	150 horas	Anual	Teórico-práctico
	005	Biomateriales Dentales	120 horas	Anual	Teórico-práctico
	-	Taller de Informática Taller de Idioma Inglés	45 horas 45 horas	Semestral Semestral	Teórico-práctico
Total de horas de primer año			810 horas		
SEGUNDO AÑO	006	Fisiología	180 horas	Anual	Teórico-práctico
	007	Microbiología, Parasitología e Inmunología	150 horas	Anual	Teórico-práctico
	008	Farmacología y Terapéutica	105 horas	Semestral	Teórico-práctico
	009	Preclínica de Operatoria Dental	120 horas	Anual	Teórico-práctico
	010	Diagnóstico Social y Clínico Preventivo	90 horas	Anual	Teórico-práctico
	011	Anatomía y Fisiología Patológica	120 horas	Anual	Teórico-práctico
	012	Epistemología y Metodología de la Investigación Científica	60 horas	Semestral	Teórico-práctico
Total de horas de segundo año			825 horas		
CICLO DE FORMACIÓN PROFESIONAL					
TERCER AÑO	013	Psicología Odontológica	90 horas	Anual	Teórico-práctico
	014	Clínica Operatoria Dental I	120 horas	Anual	Teórico-práctico
	015	Introducción a la Clínica General y Estomatológica	75 horas	Anual	Teórico-práctico
	016	Oclusión y Técnica de Prótesis	150 horas	Anual	Teórico-práctico
	017	Diagnóstico por Imágenes I	60 horas	Anual	Teórico-práctico
	018	PeriOdontología I	120 horas	Anual	Teórico-práctico
	019	Odontología Preventiva, Social y Comunitaria I	75 horas	Anual	Teórico-práctico
	020	Farmacoterapéutica	45 horas	Semestral	Teórico-práctico
	021	Cirugía y Traumatología Bucomaxilofacial I	90 horas	Anual	Teórico-práctico

Mg. M^{ra} Alejandra LÓPEZ
DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACION

Prof. Dr. Mario Raúl AZU
SECRETARIO ACADÉMICO

Prof. Dr. Alberto José MARTÍN
DECANO



Ord. N°

103

ANEXO I
-11-



FO
FACULTAD DE
ODONTOLOGÍA

2013
AÑO DEL BICENTENARIO
DE LA ASAMBLEA GENERAL
CONSTITUYENTE DE 1813

ANEXO III (Ordenanza Nº 007/2013-CD)

	022	Odontología Legal y ética profesional	60 horas	Anual	Teórico-práctica
Total de horas de tercer año			885 horas		
CUARTO AÑO	023	Clinica Integrada I	345 horas	Anual	Teórico-práctico
	023/1	Módulo 1: Patología y Clínica Estomatológica	90 horas		Teórico-práctico
	023/2	Módulo 2: Clínica Operatoria Dental II	90 horas		Teórico-práctico
	023/3	Módulo 3: PeriOdontología II	90 horas		Teórico-práctico
	023/4	Módulo 4: Diagnóstico por Imágenes II	30 horas		Teórico-práctico
	023/5	Módulo 5: Odontología Preventiva, Social y Comunitaria II	45 horas		Teórico-práctico
	024	Endodoncia I	120 horas	Anual	Teórico-práctico
	025	Cirugía y Traumatología Bucomáxilofacial II	90 horas	Anual	Teórico-práctico
	026	Clinica de Prótesis Fija y Removible I	120 horas	Anual	Teórico-práctico
	027	Odontopediatría I	150 horas	Anual	Teórico-práctico
028	Antropología Filosófica	45 horas	Semestral	Teórico-práctico	
Total de horas de cuarto año			870 horas		
QUINTO AÑO	029	Clinica Integrada II	150 horas	Anual	Teórico-práctico
	029/1	Módulo 1: PeriOdontología III	45 horas		Teórico-práctico
	029/2	Módulo 2: Endodoncia II	45 Horas		Teórico-práctico
	029/3	Módulo 3: Clínica Operatoria Dental III	30 horas		Teórico-práctico
	029/4	Módulo 4: Clínica de Prótesis Fija y Removible II	30 horas		Teórico-práctico
	030	Cirugía y Traumatología Bucomáxilofacial III	45 horas	Anual	Teórico-práctico
	031	Salud Pública	30 horas	Semestral	Teórico-práctico
	032	Odontopediatría II	75 horas	Anual	Teórico-práctico
	033	Sociología de la Salud	45 horas	Semestral	Teórico-práctico
	034	Ortodoncia y Ortopedia Dentofacial	90 horas	Anual	Teórico-práctica
	034	Odontogeriatría	60 horas	Anual	Teórico-práctico
	035	Clinica del Paciente Discapacitado	75 horas	Anual	Teórico-práctica
	036	Clinica de Prótesis Completa	120 horas	Anual	Teórico-práctica
	037	Práctica Profesional Supervisada	210 horas	Anual	Práctica
Total de horas de quinto año			900 horas		



Mgter. Ma. Alejandra LOPEZ
DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACION

Prof. Guillermo GUINAZU
SECRETARIO ADMINISTRATIVO

Prof. Dr. Alberto José MARTÍN
DECANO

Ord. Nº **103**

ANEXO I

-12-



FO
FACULTAD DE
ODONTOLOGÍA

2013
AÑO DEL BICENTENARIO
DE LA ASAMBLEA GENERAL
CONSTITUYENTE DE 1813

ANEXO III (Ordenanza N° 007/2013-CD)

Total de horas de Cursos optativos	120 horas
------------------------------------	-----------

Intensidad de la Formación Práctica: y de Práctica Profesional Supervisada: Corresponde al 55% de la carga horaria total de la Carrera.

Total de horas de primer año	810 horas
Total de horas de segundo año	825 horas
Total de horas de tercer año	885 horas
Total de horas de cuarto año	870 horas
Total de horas de quinto año	900 horas
Total de horas de cursos optativos	120 horas
CARGA HORARIA TOTAL	4410 horas

Cursos Optativos:

Conforme a lo establecido en la Resolución N° 1413-ME-2008, se entiende por asignaturas optativas a aquellas entre las cuales el estudiante puede optar, que no están determinados explícitamente en el plan de estudios de una Carrera y que integran una oferta variable, con ajuste a las pautas que establezca dicho plan.

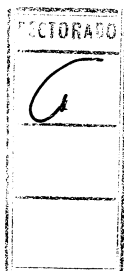
Los alumnos deberán acreditar un mínimo de 120 (ciento veinte) horas de Cursos Optativos a lo largo de la Carrera.

Se trata de cursos con una carga horaria mínima de 30 (treinta) horas que responden a las siguientes pautas:

- Referirse al campo de formación odontológica en sus aspectos sociales, éticos, legales, sociales, culturales, biológicos, económicos, etc.
- Proporcionar al alumno experiencias de aprendizaje que no integren específicamente los espacios curriculares ya previstos.
- Desarrollarse con una carga horaria mínima de 30 y máxima de 40 horas, con una duración semestral.

3.4. Alcance de las obligaciones curriculares.

Las obligaciones curriculares han sido revisadas mediante una consulta realizada a docentes, en concordancia con lo establecido por la Resolución 1413-ME-2008, que establece los contenidos mínimos obligatorios para las Carreras de Odontología de la República Argentina para su acreditación ante la CONEAU.



Mg. Alejandra LÓPEZ
DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACION

Prof. Dr. Mario GUÍNAZU
SECRETARIO ACADEMICO

Prof. Dr. Alberto José MARTÍN
BÉCANO

Ord. N° 103

ANEXO I

-13-



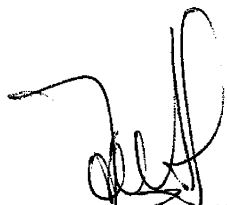
FO
FACULTAD DE
ODONTOLOGÍA


2013
AÑO DEL BICENTENARIO
DE LA ASAMBLEA GENERAL
CONSTITUYENTE DE 1813


ANEXO III (Ordenanza N° 007/2013-CD)

001	Anatomía Normal General y Especial	180 horas	Anual	Teórico-práctico
Expectativas de logro:				
<ul style="list-style-type: none"> • Identificar las estructuras, los tejidos, órganos y sistemas que componen el cuerpo humano. • Reconocer, describir y caracterizar las estructuras anatómicas de cabeza y cuello de manera descriptiva y topográfica, tomando el sistema estomatognático como eje. • Integrar las prácticas y conocimientos de anatomía especial con anatomía descriptiva general. • Realizar prácticas de aplicación los conocimientos anatómicos y desarrollar destrezas psicomotrices indispensables para la práctica profesional. 				
Descriptores:				
Osteología. Artrología. Miología. Angiología. Neurología. Esplacnología. Anatomía topográfica. Morfología dentaria.				
002	Histología y Embriología General y Especial	150 horas	Anual	Teórico-práctico
Expectativas de logro:				
<ul style="list-style-type: none"> • Conocer la formación y desarrollo de los tejidos y órganos en general y de la cavidad bucal en particular desde la gametogénesis hasta su maduración. • Describir las características estructurales de los tejidos, órganos en general, con especial énfasis en os tejidos dentarios y paradentarios. • Identificar estructuras macro y microscópicas de los tejidos y órganos del cuerpo humano en general y de las características dentarias y paradentarias en especial. • Aplicar técnicas histológicas básicas 				
Descriptores:				
Histología de tejidos, órganos, aparatos y sistemas. Embriología general. Principios y procesos embriológicos. Histología y embriología dentaria. Crecimiento y desarrollo de tejidos y órganos bucales. Desarrollo embriológico del sistema dentario y de estructuras vecinas. Microscopía, técnicas histológicas.				
003	Biofísica	120 horas	Anual	Teórico-práctico
Expectativas de logro				
<ul style="list-style-type: none"> • Interpretar al organismo humano como un sistema de compartimientos físico-químicos en estado estacionarios, interrelacionados a través de las membranas biológicas, por mecanismos físicos de transferencia de energía y materia. • Reconocer la interrelación anatómica y funcional de órganos como sistemas termodinámicos a partir del flujo de energía y sus transformaciones. • Manejar técnicas y métodos de medición experimentales para el estudio biofísico. • Analizar el organismo humano como unidad receptora de información del entorno, unidad procesadora-transdutora y unidad efectora de respuestas hacia el medio. 				
Descriptores:				
Bases físico-químicas de los sistemas biológicos. La materia y sus estados. Soluciones, PH. Biomembranas. Transportes. Termodinámica de los sistemas biológicos. Radiofísica aplicada. Radiaciones ionizantes. Roentgénesis. Aportes de la física a los métodos de diagnóstico y tratamiento. Fonación. Audición. Óptica. Visión. Biomecánica. Bioenergética.				




Mgtr. Mar Alejandra LOPEZ
DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACION


Prof. Od. Mario GUIÑAZU
SECRETARIO ACADEMICO


Prof. Dr. Alberto José MARTIN
DECANO

Ord. N° 103



ANEXO I

-14-



FO
FACULTAD DE
ODONTOLOGÍA

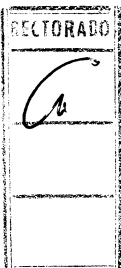
2013
AÑO DEL BICENTENARIO
DE LA ASAMBLEA GENERAL
CONSTITUYENTE DE 1813

ANEXO III (Ordenanza Nº 007/2013-CD)

004	Bioquímica General y Estomatológica	150 horas	Anual	Teórico-práctico
Expectativas de logro:				
<ul style="list-style-type: none"> Identificar los principales componentes de las células, tejidos, órganos y sistemas, y del organismo como entidad, desde un enfoque básico, estructural, conformacional y funcional, así como sus cambios e interacciones. Reconocer los procesos químicos fundamentales inherentes a la vida y sus regulaciones principales, en términos moleculares y de un modo dinámico e integrado con especial referencia a la biología oral, en el estado de salud y en la patología. Discriminar los fenómenos bioquímicos que se producen en la fisiología y patología general y específica, para el desarrollo de acciones preventivas y terapéuticas en salud oral. Aplicar técnicas básicas, propias del método experimental y de la investigación en bioquímica aplicada a la biología humana general y estomatológica. 				
Descriptores:				
<p>Química de los componentes celulares. Glúcidos y lípidos. Aminoácidos y proteínas, ácidos nucleicos, nucleótidos libres. Sustancias relacionadas. Enzimas. Vitaminas y coenzimas. Bioenergética y oxidaciones biológicas. Metabolismo intermedio, vías metabólicas fundamentales, integración. Biología molecular: información genética; almacenamiento, transferencia y expresión. Sistemas homeostáticos y su integración funcional (hormonas y mediadores químicos, aspectos moleculares). Sangre y otros fluidos biológicos. Metabolismo hidromineral y de elementos relacionados con huesos y dientes; aspectos moleculares. Metabolismo fosfocálcico y del magnesio. Bioquímica tisular. Tejido conjuntivo; colágeno; otros tejidos. Tejidos mineralizados; bioquímica del hueso y del diente. Bioquímica salival y del fluido crevicular.</p> <p>Depósitos de superficie no mineralizados y mineralizados. Película adquirida. Ecosistemas orales primarios y secundarios. Placa o biofilm bacteriano. Materia alba. Cálculos dentales. Bioquímica de la caries y de la enfermedad periodontal. Metabolismo del flúor: acción anticariogénica.</p>				

005	Biomateriales Dentales	120 horas	Anual	Teórico-práctico
Expectativas de logro:				
<ul style="list-style-type: none"> Incorporar principios básicos de identificación, selección y uso de los materiales de aplicación en Odontología. Utilizar conocimientos físicos, químicos y biológicos para reconocer la composición y el uso de diversos materiales dentales. Preparar materiales dentales respetando normas y procedimientos que permitan aprovechar al máximo sus propiedades. Aplicar parámetros de selección de materiales, teniendo en cuenta la relación precio/calidad de los materiales dentales en situaciones de compra y/o asesoramiento. 				
Descriptores:				
<p>Materiales metálicos, cerámicos, orgánicos y combinados. Materiales preventivos. Materiales restauradores y rehabilitadores. Materiales para uso en el laboratorio. Aplicación de los materiales dentales en las distintas especialidades de la Odontología. Estructura interna y propiedades. Técnicas para su preparación y empleo.</p>				

006	Fisiología	180 horas	Anual	Teórico-práctico
Expectativas de logro:				
<ul style="list-style-type: none"> Identificar los fenómenos célula, tejidos y órganos o sistemas, con sus interrelaciones. Reconocer los mecanismos operacionales de sistemas y aparatos que regulan las funciones vitales, con el fin de discriminar sus indicadores diagnósticos y para preservarlas en el curso de las actividades odontológicas. 				



M. Ma. Alejandra LOPEZ
DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACION

Prof. Dr. Mario GUINAZU
SECRETARIO ACADEMICO

Prof. Dr. Alberto José MARTIN
DECANO

Ord. Nº 103

ANEXO I
-15-



FO
FACULTAD DE
ODONTOLOGÍA

2013
AÑO DEL BICENTENARIO
DE LA ASAMBLEA GENERAL
CONSTITUYENTE DE 1813

ANEXO III (Ordenanza Nº 007/2013-CD)

Descriptores:

Neurofisiología. Bases neurofisiológicas del comportamiento instintivo y de las emociones. Funciones superiores del sistema nervioso. Líquidos corporales y su regulación. Fisiología circulatoria y respiratoria. Fisiología del aparato estomatognático. Fisiología endocrina. Fisiología renal. Fisiología del aparato digestivo. Metabolismo y nutrición. Fisiología de los órganos sensoriales.

007 Microbiología, Parasitología e Inmunología 150 horas Anual Teórico-práctico

Expectativas de logro:

- Conocer la biología y fisiología microbiana.
- Identificar y discriminar los microorganismos en la escala biológica.
- Conocer el sistema inmunológico, su fisiología, su fisiopatología y la interacción de éste con los microorganismos y el medio ambiente.
- Reconocer fenómenos infecciosos y las relaciones inmunológicas en las que se inscriben las enfermedades infecciosas de interés odontológico y los fenómenos inmunológicos que involucran.
- Valorar la contribución del laboratorio microbiológico en el diagnóstico, prevención y tratamiento de las enfermedades infecciosas.
- Manejar normas básicas de bioseguridad.
- Utilizar técnicas básicas de microscopía y aplicar técnicas básicas de cultivo, aislamiento y conservación.

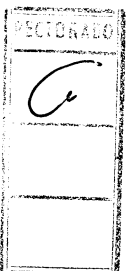
Descriptores:

Principios biológicos de la Microbiología, Virología, Micología, Parasitología e Inmunología. Microbiología básica: Estructura bacteriana. Fisiología y metabolismo bacteriano. Antibiótico. Desinfección y esterilización. Patogenia de las infecciones bacterianas y por otros microorganismos. Placa bacteriana. Caries. Enfermedad periodontal. Introducción a la inmunopatología. Reacciones de Hipersensibilidad: Alergias, Anafilaxia. Enfermedades autoinmunes. Inmunodeficiencias. Inmunología tumoral y de trasplantes. Inmunoproliferación activa (vacunas), pasiva (sueros). Reacciones Antígeno-Anticuerpo y otras pruebas de laboratorio en inmunología. Bioseguridad. Observaciones en microscopía Óptica y Electrónica (de transmisión y de barrido).

008 Farmacología y Terapéutica 105 horas Semestral Teórico-práctico

Expectativas de logro:

- Conocer la fisiopatología de la enfermedad, la farmacocinética y la farmacodinamia de los medicamentos.
- Manejar los criterios básicos para la terapéutica y la prescripción racional según la mejor evidencia disponible (medicina de la evidencia) en las situaciones de infección, analgesia y anestesia, hemorragia, metabolismo óseo y emergencia médica en estomatología.
- Conocer la farmacología básica de las drogas relacionadas directa e indirectamente con la praxis clínica y estomatológica.
- Identificar las interacciones de las drogas, para condiciones sistémicas preexistentes al tratamiento estomatológico.
- Aplicar integralmente técnicas y consolidar criterios racionales para controlar la infección cruzada y prevenir la infección en la praxis estomatológica.



Mgter. Ma. Alejandra LOPEZ
DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACION

Prof. Cd. Mario GUIRAZO
SECRETARIO ACADEMICO

Prof. Dr. Alberto José MARTIN
DECANO

Ord. Nº 103

ANEXO III (Ordenanza Nº 007/2013-CD)

Descriptores:

Farmacología Básica. Clasificación de drogas, mecanismos de acción y efectos farmacológicos. Proceso de Farmacocinética y Farmacodinamia de los fármacos. Efectos adversos. Interacciones medicamentosas. Drogas de acción central y periférica. Adrenérgicos, colinérgicos, opioides .Neurofarmacología. Psicofarmacología. Farmacología del dolor y la inflamación. Bloqueantes H1 y H2.Farmacología hormonal. Farmacología antiinfecciosa y quimioterápica. Farmacología de la hemostasia y coagulación. Toxicología. Farmacología clínica de las emergencias. Manejo de farmacoterapia en niños.

009 | Preclínica de Operatoria Dental | 120 horas | Anual | Teórico-práctico

Expectativas de logro:

- Integrar conocimientos anatómicos, histológicos, fisiológicos, microbiológicos, patológicos y de biomateriales requeridos para tratamiento de lesiones que afecten tejido dental.
- Reconocer el instrumental y materiales odontológicos básicos.
- Desarrollar destrezas psicomotrices en el dominio de técnicas básicas, manejo de instrumental y materiales para la actividad clínica.
- Realizar preparaciones cavitarias, en simuladores, con su posterior restauración.

Descriptores:

Aspectos generales del tratamiento odontológico. Instrumentos e Instrumental rotatorio de alta y baja velocidad. Instrumental de mano. Preparaciones cavitarias para lesiones cariosas y no cariosas. Preparaciones cavitarias para restauraciones plásticas y rígidas. Protectores dentino-pulpaes. Restauraciones.

010 | Diagnóstico Social y Clínico Preventivo | 90 horas | Anual | Teórico-práctico


Expectativas de logro:

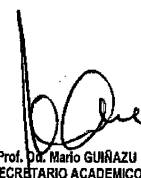
- Diagnosticar, identificar y evaluar del estado de Salud / Enfermedad de pacientes en forma individual y en grupos poblacionales.
- Aplicar conceptos básicos de Epidemiología y conocer y manejar indicadores.
- Transferir los conocimientos y acciones de Educación para la Salud en una Comunidad.
- Aplicar conocimientos básicos de Ergonomía en la racionalización del trabajo y en el empleo de las normas de bioseguridad.
- Diagnosticar enfermedades producidas por placa bacteriana: Caries y Enfermedades Gingivoperiodontales.

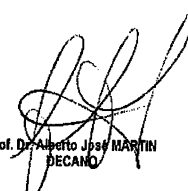
Descriptores:

Concepto de Salud. Multicausalidad. Historia natural de la enfermedad. Niveles de prevención. Protección Específica en Odontología. Educación para la Salud procesos de enseñanza y aprendizaje. Comunicación. Planificación educativa. Diagnóstico. Objetivos, contenidos y actividades. Evaluación. Epidemiología Concepto, utilidades e importancia. Método Epidemiológico. Ergonomía, concepto y fundamentos. Enfermedades producidas por la Placa bacteriana: caries y enfermedades gingivoperiodontales. Placa odontopática.




Mg. Ma. Alejandra LOPEZ
DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACION


Prof. Dr. Mario GUIRAZU
SECRETARIO ACADEMICO


Prof. Dr. Alberto José MARTÍN
DECANO





ANEXO I

-17-



FO
FACULTAD DE
ODONTOLOGÍA

2013
AÑO DEL BICENTENARIO
DE LA ASAMBLEA GENERAL
CONSTITUYENTE DE 1813

ANEXO III (Ordenanza Nº 007/2013-CD)

011 | Anatomía y Fisiología Patológica 120 horas Anual Teórico-práctico

Expectativas de logro:

- Comprender los mecanismos del desarrollo de enfermedades, entrelazándolos con descripciones morfológicas y descripciones clínicas.
- Reconocer las alteraciones estructurales de las distintas entidades nosológicas generales y de aquellas prevalentes en la cavidad bucal y regiones relacionadas.
- Identificar las modificaciones que, a nivel macro y microscópico, surgen en órganos y sistemas.

Descriptores:

Anatomía patológica de enfermedades del organismos, de órganos y sistemas. Noxas e injurias. Necrosis, apoptosis, gangrena. Inmunopatología. Patología ósea. Trastornos nutricionales y endocrinos. Patología General: lesión y muerte celular. Adaptaciones. Inflamación. Cicatrización. Reparación y regeneración. Trastornos hemodinámicos. Neoplasias benignas y malignas. Patología Especial: afectaciones de tejidos duros de los dientes. Caries. Enfermedades de la pulpa - periodonto - ápice dental, quistes, tumores odontogénicos. Enfermedades de la mucosa oral. Enfermedades de glándulas salivales.

012 | Epistemología y Metodología de la Investigación Científica 60 horas Semestral Teórico-práctico

Expectativas de logro

- Reconocer los fundamentos epistemológicos de la ciencia
- Identificar los procedimientos metodológicos adecuados para abordar la investigación odontológica en sus distintos enfoques, tanto cualitativa como cuantitativa.
- Identificar y resolver problemáticas diversas relativas a la investigación, para su aplicación en casos clínicos de salud odontológica.
- Utilizar herramientas de bioestadística para la resolución de casos clínicos.

Descriptores

Nociones básicas de epistemológica. Teorías; contexto de los descubrimientos. Ciencia. Ciencia y Lenguaje. Clasificación de la ciencia. Paradigmas.. Lo cuantitativo y lo cualitativo. Artículos científicos y búsqueda de información. Tipos de investigación en salud. Casos clínicos, presentación, fundamentación y resolución. Planteo de problemas. Objetivos. Hipótesis. Muestras: Tipos. Análisis y procesamiento de datos. Conocimientos de bioestadística para la aplicación en casos clínicos. Presentación de protocolo. Elaboración y presentación de caso final.

013 | Psicología Odontológica 90 horas Anual Teórico-práctico

Expectativas de logro:

- Considerar al paciente como integridad bio-psico-social.
- Integrar los conocimientos psicológicos al vínculo odontólogo-paciente.
- Identificar las variables que intervienen en la conducta del sujeto y en la práctica clínica.
- Reconocer situaciones de ansiedad y las modalidades de abordaje de la misma.

Descriptores:

Principios generales de Psicología. Aplicaciones de la Psicología a la práctica odontológica. El vínculo odontólogo-paciente. Enfoque integral del paciente. Estructura dinámica de la personalidad y sus formas de manifestación en la conducta. Campo etiopatogénico. Emociones y sentimientos. Técnicas psicológicas para abordar la ansiedad y el dolor. Psicoprofilaxis quirúrgica. Abordaje de las situaciones traumáticas. La salud mental y su integración a la salud oral. Psicología del Desarrollo: características afectivas, cognoscitivas y lúdicas de cada etapa.



Ma. Alejandra LÓPEZ
DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACION

Prof. Dr. Guido MIRAZU
SECRETARIO ACADEMICO

Prof. Dr. Alberto José MARTÍN
DECANO

Ord. Nº 103

ANEXO I

-18-



FO
FACULTAD DE
ODONTOLOGÍA

2013
AÑO DEL BICENTENARIO
DE LA ASAMBLEA GENERAL
CONSTITUYENTE DE 1813

ANEXO III (Ordenanza Nº 007/2013-CD)

014	Clínica Operatoria Dental I	120 horas	Anual	Teórico-práctico
Expectativas de logro:				
<ul style="list-style-type: none"> • Diagnosticar y restaurar lesiones dentarias cariosas y no cariosas de distintas clases. • Manejar instrumental rotatorio y de mano. • Utilizar con destreza materiales dentales para restauración de inserción plástica: amalgama, composite, cemento de ionómeros vítreos, etc. 				
Descriptores:				
Principios generales de preparación cavitaria. Principios de restauración dentaria. Diagnóstico y tratamiento de lesiones dentarias, cariosas y no cariosas.				

015	Introducción a la Clínica General y Estomatológica	75 horas	Anual	Teórico-práctico
Expectativas de logro:				
<ul style="list-style-type: none"> • Apropriarse de una visión integral del paciente. • Manejar conocimientos básicos sobre anamnesis, nociones de semiología general (normal y anormal), patologías sistémicas con eventuales manifestaciones orales y periorales. • Reconocer y aplicar exámenes complementarios y radiológicos por imágenes transfiriéndolos a la Historia Clínica médica para llegar al diagnóstico, pronóstico y tratamiento. • Diagnosticar e identificar lesiones elementales con manifestaciones bucales. Preparar para la resolución de emergencias médicas en el consultorio odontológico. 				
Descriptores:				
<p>Módulo general: Concepto de salud y enfermedad. Signos, síndrome y semiología. Historia clínica en medicina. Examen físico: estado de conciencia y signos vitales.. Exámenes complementarios. Aparato respiratorio, cardiovascular, digestivo y nervioso. Interpretación y semiología de las enfermedades más frecuentes. Inmunología</p> <p>Módulo estomatológico: Historia clínica. Examen, inspección y palpación de tejidos blandos y tejidos duros orales y periorales. Examen de la articulación temporomandibular. Disturbios funcionales del aparato masticatorio. Examen bucal. Lesiones elementales de mucosa bucal y piel. Signos y síntomas fundamentales en Odontología: dolor, tumefacción, sialorrea, etc. Exámenes de glándulas salivales.</p>				

016	Oclusión y Técnica de Prótesis	150 horas	Anual	Teórico-práctico
Expectativas de logro:				
<ul style="list-style-type: none"> • Reconocer las características normales y los trastornos funcionales de la oclusión y su repercusión en el sistema estomatognático para tareas de rehabilitación. • Describir los pasos técnicos para la rehabilitación del desdentado total y parcial en simuladores. 				
Descriptores:				
<p>Oclusión. Principios generales. Dinámica mandibular. Reconstrucción oclusal. Técnicas de encerado progresivo en simuladores. Prótesis completa en simuladores. Impresiones y modelos primarios y definitivos. Montaje en articulador, enfilado encerado y terminación. Prótesis parcial removible clasificación, componente, diseño, técnica de laboratorio. Prótesis parcial fija: corona, incrustaciones y puentes. Distintos tipos y materiales de elaboración. Técnicas de laboratorio.. Prótesis combinada: (en simuladores) Conceptos. Distintos tipos de retenedores. Técnicas de laboratorio. Prótesis implanto-asistidas: Conceptos. Distintos tipos y materiales.</p>				

017	Diagnóstico por Imágenes I	60 horas	Anual	Teórico-práctico
Expectativas de logro:				
<ul style="list-style-type: none"> • Conocer las distintas técnicas radiográficas de aplicación en Odontología y sus indicaciones. • Interpretar estudios radiográficos para diagnóstico presuntivo y de certeza de patologías de estructuras dentarias. • Adquirir destrezas en las tomas radiográficas intraorales en pacientes. 				



[Signature]
Mg. M. Alejandra LOPEZ
DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACION

[Signature]
Prof. Dr. Mario GUINAZU
SECRETARIO ACADEMICO

[Signature]
Prof. Dr. Alberto José MARTIN
DECANO

Ord. Nº **103**

[Signature]

[Signature]

ANEXO I

-19-



FO
FACULTAD DE
ODONTOLOGÍA

2013
AÑO DEL BICENTENARIO
DE LA ASAMBLEA GENERAL
CONSTITUYENTE DE 1813

ANEXO III (Ordenanza Nº 007/2013-CD)

Descriptor:
Radiaciones ionizantes. Generación de radiación X. Formación físico-química de imágenes radiográficas. Técnicas radiográficas: Intraorales y extraorales para diagnóstico de la región maxilofacial. Procesados radiográficos. Efectos biológicos de la radiación ionizante. Radioprotección. Radioanatomía alveolo dentaria y máxilo facial. Diagnóstico radiográfico de lesiones de lesiones alveolo dentarias. Interpretación radiográfica de lesiones dentoalveolares. Diagnóstico radiográfico de lesiones maxilofaciales infecciosas, traumática y quísticas.

018	PeriOdontología I	120 horas	Anual	Teórico-práctico
Expectativas de logro				
<ul style="list-style-type: none"> Reconocer e identificar las patologías gingivo-periodontales. Prevenir, diagnosticar y tratar pacientes con enfermedades gingivoperiodontales sencillas. Elaborar, ejecutar y evaluar programas preventivos y tratamientos integrados de afección gingival y periodontal en la comunidad en la que se desempeña. 				
Descriptor:				
Biología de los tejidos periodontales. Epidemiología. Etiología y patogénesis de las enfermedades gingivo periodontales. Medicina periodontal. Traumatismo periodontal. Diagnóstico y pronóstico de las enfermedades gingivo periodontales. Instrumental y maniobras específicas. Tratamiento básico de los pacientes con patologías gingivales y periodontales..				

019	Odontología Preventiva, Social y Comunitaria I	75 Horas	Anual	Teórico-práctico
Expectativas de logro:				
<ul style="list-style-type: none"> Determinación de diagnóstico según riesgo y actividad de las enfermedades producidas por biofilm de placa. Determinar el pronóstico y plan de tratamiento orientado a la prevención en todos sus aspectos. Determinar mediante estudios epidemiológicos diagnóstico de comunidades en riesgo y vulnerabilidad. Intervención asistencial mediante la planificación de acciones comunitarias en el primer nivel de atención. 				
Descriptor:				
Diagnóstico según riesgo y actividad. Pronóstico. Plan de tratamiento. Saliva como medio de intervención en la prevención de caries. Determinación de acciones en las interrelaciones microbiológicas para la prevención de enfermedades producidas por el biofilm de placa. Agentes antimicrobianos. Fluoruros, mecanismo de acción y aplicación clínica. Selladores de fosas y fisuras. Dieta su relación con caries. Inactivación de caries. Hipersensibilidad dentinaria y su tratamiento. <i>Formación comunitaria y Social:</i> Riesgo social. Vulnerabilidad. Promoción de la salud. Cultura y salud. Representaciones sociales. Equipo de salud. Tecnología apropiada. Escuela saludable. Familia sana.				

020	Farmacoterapéutica	45 horas	Semestral	Teórico-práctico
Expectativas de logro:				
<ul style="list-style-type: none"> Aprender el proceso de la terapéutica razonada. Seleccionar sus medicamentos personales para tratamientos estomatológicos de acuerdo a la mejor evidencia científica disponible. Tratar farmacoterapéuticamente a un paciente estomatológico en odontopediatría, periodoncia, clínica estomatológica, endodoncia y cirugía bucomaxilofacial. En forma personalizada, seleccionar, prescribir, hacer el seguimiento del tratamiento y comunicarse de manera efectiva con el paciente. 				

Mgter. Alicia LOPEZ
DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACION

Prof. Od. Mario GUIRAZU
SECRETARIO ACADEMICO

Prof. Dr. Alberto José MARTIN
DECANO



Ord. Nº

103

ANEXO I

-20-



FO
FACULTAD DE
ODONTOLOGÍA

2013
AÑO DEL BICENTENARIO
DE LA ASAMBLEA GENERAL
CONSTITUYENTE DE 1813

ANEXO III (Ordenanza Nº 007/2013-CD)

Descriptor:
El proceso de la terapéutica razonada; del problema a la solución. Proceso que incluye componentes, como especificar el objetivo terapéutico del tratamiento estomatológico e informar al paciente. Selección de sus medicamentos personales para tratamientos estomatológicos. Principios de la selección de medicamentos y uso en la práctica en las distintas patologías estomatológicas, en odontopediatría, periodoncia, endodoncia y cirugía bucomaxilofacial, de acuerdo con la mejor evidencia científica disponible.
Tratamiento de pacientes. Cómo tratar farmacoterapéuticamente a un paciente estomatológico en odontopediatría, periodoncia, clínica estomatológica, endodoncia y cirugía bucomaxilofacial. Prácticas de selección, prescripción, seguimiento del tratamiento y comunicación efectiva con el paciente.
Actualización; *saber cómo adquirir y tratar la nueva información sobre fármacos* conociendo las ventajas y desventajas de las diferentes fuentes de información para centrar todas las decisiones que se tomen en el ejercicio profesional estomatológico de acuerdo a la mejor evidencia científica disponible.

021 Cirugía y Traumatología Bucomáxilofacial I	90 horas	Anual	Teórico-práctico
Expectativas de logro:			
<ul style="list-style-type: none"> • Reconocer instrumental propio de la cirugía bucomáxilofacial. • Manejar criterios para la preparación de la mesa operatoria y del campo clínico. • Conocer las indicaciones y las contraindicaciones de las exodoncias simples. • Manejar con destrezas las diferentes técnicas de cirugía bucomáxilofacial. 			
Descriptor:			
Equipo y ámbito quirúrgico Esterilización: métodos. Normas de bioseguridad. Instrumental y material quirúrgico. Tiempos operatorios: exodoncias. Historia clínica: métodos auxiliares de diagnóstico y plan de tratamiento. Pre y postoperatorio: distintos tipos. Complicaciones postoperatorias. Infecciones. Patosis periapicales: apicectomia, distintas técnicas. Dolor. Técnicas de anestesia quirúrgica: complicaciones y accidentes.			

022 Odontología legal y ética profesional	60 horas	Anual	Teórico-práctico
Expectativas de logro:			
<ul style="list-style-type: none"> • Reflexionar sobre valores éticos, legales y humanos de la profesión odontológica • Valorar los derechos y obligaciones del desempeño profesional del odontólogo • Fundamentar la práctica profesional en la sociedad como efector de salud • Conocer el encuadre legal del ejercicio de la profesión odontológica y su importancia en la administración de la justicia 			
Descriptor:			
Identidad e identificación en Odontología. Pruebas documentales. Métodos. Escena del crimen. Los indicios. Dentometría. Queiloscopía. Palatoscopía. Dactiloscopía. Huellas tipos. Desastres masivos. Triage. Lesión: Período evolutivo. Ecuación lesional. Toxicología. Introducción a la criminología y criminalística. Pericia odontológica. Deberes del profesional ante la institución, los colegas, la sociedad y el paciente. Bioética. Ética en el campo de la salud y la profesión odontológica. Código de ética. Ley de derechos del paciente. Reglamentación. Historia clínica. Marco legal. Ejercicio legal e ilegal de la Odontología.			

Mgtr. Ma. Alejandra LOPEZ
DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACION

Prof. Dr. Mario GUIRAZU
SECRETARIO ACADEMICO

Prof. Dr. Alberto José MARIN
DÉCANO



Ord. Nº 103

ANEXO I

-21-



FO
FACULTAD DE
ODONTOLOGÍA

2013
AÑO DEL BICENTENARIO
DE LA ASAMBLEA GENERAL
CONSTITUYENTE DE 1813

ANEXO III (Ordenanza N° 007/2013-CD)

023	Clinica Integrada I	345 horas	Anual	Teórico-práctico
<p>Expectativas de logro:</p> <ul style="list-style-type: none"> Realizar el examen clínico y estomatológico. Reconocer tejidos normales y distinguir lesiones elementales. Llevar a cabo diagnósticos diferenciales y presuntivos, y la terapéutica interdisciplinaria de las afecciones de los tejidos blandos de la cavidad bucal y áreas conexas. Conocer el manejo hospitalario de pacientes con patología estomatológica. Aplicar técnicas de diagnóstico por imágenes como recurso complementario para el abordaje integrado con la clínica y establecer medidas de seguridad y protección radiológicas. Aplicar medidas preventivas y elaborar, ejecutar y evaluar programas preventivos a nivel individual y comunitario según riesgo. Conocer, diagnosticar y prevenir enfermedades gingivales y aplicar tratamientos para la resolución de estas patologías. Realizar los pasos técnicos necesarios para la preparación del campo operatorio y protección del tejido remanente. Desarrollar destrezas para la realización de restauraciones plásticas y su aplicación clínica. 				
023/1	<p>Módulo 1: Patología y Clínica Estomatológica Descriptores: Historia Clínica, exámenes complementarios (biopsia, citología exfoliativa, análisis clínico, etc.). Anomalías dentarias. Enfermedades propias de labio, lengua, encía y paladar. Disostosis. Enfermedades ulcerativas, vesiculares y ampollares. Micosis superficiales y profundas. Dolores bucomaxilofaciales y enfermedades neurológicas. Enfermedades de transmisión sexual. Tumores hiperplásicos inflamatorios. Enfermedades de las glándulas salivales. Enfermedades y estados pre-neoplásicos. Tumores benignos y malignos de la cavidad bucal. Enfermedades quísticas y pseudoquísticas. Enfermedades infecciosas. Reacciones alérgicas y tóxicas. Etiología, diagnóstico y tratamiento.</p>			
023/2	<p>Módulo 2: Clínica Operatoria Dental II Descriptores: Diagnóstico y tratamiento de lesiones dentarias cariosas y no cariosas para restauraciones de inserción rígidas: incrustaciones inlay, onlay, restauraciones postendodónticas, carillas, etc. Técnicas de laboratorio para la confección de restauraciones rígidas Inserción y cementación. Protectores dentino-pulpaes. Blanqueamiento. Preparaciones cavitarias para restauraciones de inserción plástica de mayor complejidad.</p>			
023/3	<p>Módulo 3: PeriOdontología II Descriptores: Diagnósticos de avanzada; por imágenes, microbiológicos y de laboratorio. Bioética aplicada a la periOdontología. Diagnóstico y tratamiento de lesiones de furcación y endoperiodontales. Posibilidades de tratamiento de la bolsa periodontal.</p>			
023/4	<p>Módulo 4: Diagnóstico por Imágenes II Descriptores: Técnicas de diagnóstico por imágenes de alta complejidad. Tomografía cone beam, IRM, ecografía, gammagrafía, técnicas con contraste. Diagnóstico radiográfico de lesiones maxilofaciales, fibro-óseas y tumorales. Anomalías faciales. Diagnóstico radiográfico de lesiones sinusales, de las glándulas salivares y de la articulación temporo-mandibular.</p>			
023/5	<p>Módulo 5: Odontología Preventiva, Social y Comunitaria II Descriptores: Diagnóstico integral de pacientes de mayor complejidad. Evaluación médica del paciente odontológico. Protocolos de atención según tipología de pacientes. Resolución Interdisciplinaria. <i>Formación comunitaria y social:</i> Asistencia primaria de la salud. La Facultad de Odontología en el medio social. Problemáticas de salud y enfermedad en la comunidad. Diseños de investigación epidemiológica. Planificación de Proyectos de salud a nivel comunitario. Planificación estratégica.</p>			



Maria Alejandra LOPEZ
DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACION

Prof. Dr. Mario SUJAZU
SECRETARIO ACADEMICO

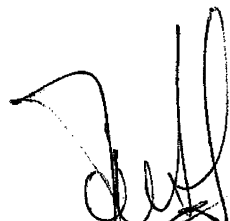
Prof. Dr. Alberto José MARTIN
DECANO

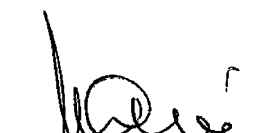
Ord. N° 103

ANEXO III (Ordenanza Nº 007/2013-CD)

024	Endodoncia I	120 horas	Anual	Teórico-práctico
Expectativa de logro:				
<ul style="list-style-type: none"> Aplicar conocimientos, criterios y técnicas para prevenir, diagnosticar y tratar las lesiones de la pulpa dentaria de elementos unirradiculares tanto en simuladores como en situaciones clínicas. 				
Descriptores:				
<p>Anatomía dental, pulpar y canalicular. Instrumental endodóntico. Aperturas camerales. Limpieza y conformación, obturación y tratamiento de conductos radiculares en simuladores. Diagnóstico, distintos métodos clínicos. Métodos radiográficos, Diagnóstico diferencial. Patología pulpar y periapical, etiología y bases histopatológica. Reparación apical y periapical.</p>				
025	Cirugía y Traumatología Bucomaxilofacial II	90 horas	Anual	Teórico-práctico
Expectativas de logro:				
<ul style="list-style-type: none"> Manejar con destreza las técnicas de exodoncia por odontosección y alveolectomía. Resolver las diferentes complicaciones postexodoncias, de los terceros molares retenidos. Planificar tratamientos fármaco-quirúrgico de patologías quísticas y tumorales de origen odontógeno. 				
Descriptores:				
<p>Técnicas de anestesia: extraorales e intraorales. Cirugía dentomaxilar. Exodoncia molares retenidos. Infecciones del territorio maxilofacial, sinusitis odontógena. Cirugías con finalidad: ortodóntica, protética. Traumatismos dentoalveolares. Quistes odontogénicos y no odontogénicos y tumores odontogénicos. Lesiones tumorales y pseudotumorales. Tumores benignos maxilofaciales.</p>				
026	Clínica de Prótesis Fija y Removible I	120 horas	Anual	Teórico-práctico
Expectativas de logro				
<ul style="list-style-type: none"> Integrar conocimientos físicos, biológicos y de biomateriales para aplicación de las destrezas necesarias en la ejecución de prótesis fijas y removibles parciales. Reconocer el funcionamiento del sistema estomatognático para tratamientos de rehabilitación. Describir los pasos técnicos para la rehabilitación del desdentado parcial. Manejar destrezas para la preparación de materiales y la aplicación de técnicas de confección e inserción de aparatología de rehabilitación en pacientes desdentados parciales. 				
Descriptores:				
<p>Anatomía y fisiología del sistema estomatognático. Articuladores, registros interoclusales. Planificación de tratamiento para restauraciones unitarias y prótesis parciales fijas. Principios de tallado para restauraciones intra-coronarias y periféricas. Restauraciones provisionarias. Patrones de cera, revestimiento, colado, acabado y cementado.</p> <p>Prótesis parciales removibles; componentes, diagnóstico y plan de tratamiento. Distintos tipos de diseño. Preparaciones de la boca. Consideraciones periodontales. Rebasado de prótesis parciales removibles.</p>				




Mgtr. Ma. Alejandra LOPEZ
DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACION


Prof. Dr. Mario GUIÑAZU
SECRETARIO ACADEMICO


Prof. Dr. Alberto José MARTÍN
DECANO





ANEXO I

-23-



FO
FACULTAD DE
ODONTOLOGÍA

2013
AÑO DEL BICENTENARIO
DE LA ASAMBLEA GENERAL
CONSTITUYENTE DE 1813

ANEXO III (Ordenanza Nº 007/2013-CD)

027 Odontopediatría I	150 horas	Anual	Teórico-práctico
<p>Expectativas de logro</p> <ul style="list-style-type: none"> • Describir y diferenciar las características anatómicas e histológicas de la dentición temporaria. • Relacionar las características anatómicas y fisiológicas en relación con los procesos normales, patológicos y terapéuticos en el niño y adolescente. • Reconocer los procesos histológicos y fisiológicos eruptivos dentro del marco del crecimiento y desarrollo del niño. • Reconocer los procesos etiopatológicos de caries y enfermedad gingivodental en los pacientes niños y adolescentes. • Seleccionar medidas preventivas aplicando criterios de adecuación al sujeto. • Resolver problemas clínicos, operatorios, pulpares y quirúrgicos integrados en un plan de tratamiento coherente. 			
<p>Descriptorios</p> <p>Anatomía, morfología e histología de la dentición temporaria. Secuencia y cronología de la erupción. Cariología. Medidas preventivas dirigidas al huésped, agente y sustrato en el paciente niño y adolescente.</p> <p>Diagnóstico según riesgo y actividad de caries y enfermedad gingivoperiodontal en niños y adolescentes. Planes de Tratamiento según niveles de complejidad.</p> <p>Aislamiento y anestesia. Operatoria dental en temporarios y permanente joven. Tratamiento de surcos. Endodoncia en temporarios. Exodoncia circunstanciales en temporarios. Particularidades de la Enfermedad gingivoperiodontal en niños, adolescentes y estomatología pediátrica.</p>			

028 Antropología Filosófica	45 horas	Semestral	Teórico-práctico
<p>Expectativas de logro:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Reconocer las dimensiones humanas que intervienen en los procesos de construcción de la cultura. • Reflexionar sobre el dolor humano, sus dimensiones y perspectivas de interpretación. 			
<p>Descriptorios:</p> <p>El hombre como creatura, como logos o razón, como ser técnico y como creador de una nueva realidad: los símbolos. El trabajo como praxis. Los signos como mediación.</p> <p>El dolor humano. Dimensiones. Perspectivas de interpretación. El ámbito médico, odontológico, social y filosófico.</p>			

029 Clínica Integrada II	150 horas	Anual	Teórico-práctico
<p>Expectativas de logro:</p> <p>Atender y mantener, en un nivel aceptable, a pacientes cuya patología pueda resolverse mediante acciones clínicas estructuradas en un segundo nivel de complejidad.</p> <p>Ejecutar y evaluar programas de atención clínica integrada que incluyan acciones como:</p> <ul style="list-style-type: none"> • La determinación de diagnóstico y plan de tratamiento a nivel individual y comunitario. • El manejo y tratamiento de los tejidos gingivoperiodontales • La resolución de patologías endodónticas de elementos unirradiculares, por medio de distintos tratamientos de pulpectomías totales. • El tratamientos de lesiones dentarias cariosas o no cariosas, por medio de restauraciones de inserción rígida o técnicas de alta complejidad. • El diagnóstico de las necesidades protéticas del paciente parcialmente desdentado. Mediante técnicas fijas y/o removibles. 			



Mgtr. Ma. Alejandra LOPEZ
DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACION

Prof. Od. Mario GUINAZU
SECRETARIO ACADEMICO

Prof. Dr. Alberto José MARTÍN
DECANO

Ord. Nº **103**

ANEXO I

-24-



FO
FACULTAD DE
ODONTOLOGÍA

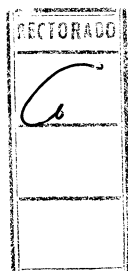
2013
AÑO DEL BICENTENARIO
DE LA ASAMBLEA GENERAL
CONSTITUYENTE DE 1813

ANEXO III (Ordenanza Nº 007/2013-CD)

029/1	Módulo 1: PeriOdontología III Diagnóstico y resolución de problemas periodontales graves. Diagnóstico, pronóstico y tratamiento de lesiones periodontales moderadas, Terapia complementaria; cirugía periodontal. Terapia adjunta; farmacología odontológicas, Relación de la periodoncia con otras disciplinas odontológicas. Oclusión e implantes. Mantenimiento de la salud lograda.
029//2	Módulo 2: Endodoncia II Anatomía cameral y de conductos radiculares en elementos multirradiculares. Limpieza y conformación de conductos radiculares en elementos multirradiculares. Instrumental de níquel titanio. Obturación de conductos con técnicas no convencionales. Tratamiento de elementos con apexogénesis incompleta. Emergencias, traumatismos. Terapéutica medicamentosa. Retratamiento y cirugía periapical. Endodoncia en relación con otras especialidades.
029/3	Módulo 3: Clínica Operatoria Dental III Diagnóstico y tratamiento. Maniobras e instrumental de grandes preparaciones y restauraciones atípicas y no convencionales. Preparaciones cavitarias para restauraciones rígidas; incrustaciones, restauraciones pos-endodónticas.
029/4	Módulo 4: Clínica de Prótesis Fija y Removible II Planificación de tratamiento para restauraciones unitarias; perno muñón en elementos posteriores. Impresiones. Prótesis parciales fijas complejas. Aspectos psicológicos que movilizan el uso de prótesis. Restauración de pilares. Técnicas de laboratorio. Tallado para restauraciones intra-coronarias y periféricas. Restauraciones provisionarias. Prótesis parciales removibles; plan de tratamiento; diseños. Preparación de la boca. Rebasado de prótesis parciales removibles.

030	Cirugía y Traumatología Bucomaxilofacial III	45 horas	Anual	Teórico-práctico
Expectativas de logro:				
<ul style="list-style-type: none"> • Implementar soluciones terapéutico quirúrgicas de las patologías bucomaxilofaciales. • Participar en forma supervisada en servicios y programas hospitalarios en cirugía bucomaxilofacial de alta complejidad donde se atienden enfermos internados y ambulatorios que requieren de prácticas quirúrgicas especializada del área. • Adquirir habilidades y destrezas para el manejo, comprensión y diseño de historias clínicas comunes a todos los servicios de internación para la evaluación de enfermos internados. • Reconocer as distintas posibilidades de diagnóstico en pacientes hospitalarios que padecen patologías oncológicas, traumáticas, malformaciones y disformosis, enfermedades de la atm y de glándulas salivales. 				
Preoperatorio: cirugía traumatología bucomaxilofacial. Anestesia general. Quistes periféricos. Lesiones precancerosas y cancerizables. Tumores malignos bucomaxilofaciales, reconstrucción maxilofacial. Traumatismos maxilofaciales. Disformosis y malformaciones craneofaciales. Enfermedades de la articulación témporomandibular. Patologías quirúrgicas de las glándulas salivales.				

031	Salud Pública	30 horas	Anual	Teórico-práctico
Expectativas de logro:				
<ul style="list-style-type: none"> • Aplicar principios administrativos a la práctica profesional odontológica. • Identificar instituciones de salud y su organización. • Mejorar la calidad de la atención odontológica mediante el análisis de procesos. • Conocer el procedimiento para la habilitación profesional. 				



Mgter Ma. Alejandra LOPEZ
DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACION

Prof. Dr. Mario GUINAZO
SECRETARIO ACADEMICO

Prof. Dr. ALBERTO JOSÉ MARTÍN
DECANO

ANEXO I

-25-



FO
FACULTAD DE
ODONTOLOGÍA

2013
AÑO DEL BICENTENARIO
DE LA ASAMBLEA GENERAL
CONSTITUYENTE DE 1813

ANEXO III (Ordenanza Nº 007/2013-CD)

Descriptores:
Administración en Salud. Principios generales de la Organización. Matriz FODA. Organigramas. Salud Pública. Sistema de Atención en Salud. Estructura. Hospitales. Centros de Salud. Obras Sociales. Asistencia pública y privada. Equipo interdisciplinario. Políticas sanitarias. Ambientes saludables. Realidades sociales. Auditoría odontológica. Vías de abordaje. Tipos. Evaluación de calidad. Orientación profesional. Preparación al recién graduado. Sistemas de codificación. Registro y almacenamiento de datos. Asociaciones odontológicas. Funciones. Características. Secuencia tramitación del título profesional

032 Odontopediatría II 75 horas Anual Teórico-práctico

Expectativas de Logro:

- Resolver problemas odontológicos integrales de alta complejidad, priorizando los criterios de prevención.
- Reconocer los procesos de crecimiento y desarrollo en relación a la erupción y la guía oclusal.

Descriptores:
Diagnóstico, prevención y tratamiento integral del niño. Traumatismos. Guía oclusal pasiva y activa. Tratamiento ortodóncicos interceptivos. Métodos. Aspectos psicológicos. Aparatología de contención.

033 Sociología de la Salud 45 horas Anual Teórico-práctico

Expectativas de logro:

- Reconocer, en forma general, el campo actual de la sociología.
- Relacionar los principales enfoques sociológicos con el campo de la salud odontológica.
- Analizar, reflexionar e interpretar problemas sociales actuales conforme a criterios propios de la sociología.
- Explicar las relaciones existentes entre las ciencias sociales y las físico-naturales.
- Orientar al alumno hacia la interdisciplinariedad de la investigación odontológica.

Descriptores:
Enfoque cultural. Las ciencias sociales. La interacción social. Sociedad moderna. El Estado Nación. Estratificación social. La movilidad social, La reconstrucción social a partir de la crisis. El conflicto social. Conflicto y cotidianeidad. La salud y la enfermedad. Enfermedad y desviación social. La ecología humana. El contexto social y la dimensión ambiental. El hábitat natural. Los derechos humanos. La investigación odontológica en sus diferentes complejidades y su relación con la sociedad.

034 Ortodoncia y Ortopedia Dentofacial 90 horas Anual Teórico-práctica

Expectativas de logro:

- Diagnosticar y elaborar estrategias de prevención de las mal posiciones dentaria, anomalías de los maxilares y alteraciones funcionales.
- Reconocer las acciones a realizar frente a interferencia y desarrollo de la oclusión.
- Adquirir destrezas para el manejo de técnicas y materiales de ortodoncia.

Descriptores:
Crecimiento y desarrollo cráneo facial y su incidencia en la oclusión. Etiologías de la maloclusión. Alteraciones funcionales de la cavidad bucal (deglución, respiración, fonación, audición y masticación). Principios biomecánicos y funcionales. Hábitos. Elementos auxiliares de diagnóstico. Tratamientos interceptivos y recursos para el práctico general. Relación con otras disciplinas.

035 Odontogeriatría 60 horas Anual Teórico-práctico

Expectativas de logro:

- Caracterizar la problemática del paciente odontológico adulto mayor en relación a los aspectos bio-psicosociales.
- Aplicar principios y criterios de valoración odontológica desde un abordaje integral.

Mgter. Ma. Alejandra LOPEZ
DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACION

Prof. Dr. Mario GORRAZU
SECRETARIO ACADEMICO

Prof. Dr. Alberto José MARTIN
DECANO



Ord. Nº 103

ANEXO I

-26-



FO
FACULTAD DE
ODONTOLOGÍA

2013
AÑO DEL BICENTENARIO
DE LA ASAMBLEA GENERAL
CONSTITUYENTE DE 1813

ANEXO III (Ordenanza Nº 007/2013-CD)

Descriptor:
Bases gerontológicas de odontogeriatría. Biología del envejecimiento. Evaluación odontológica del adulto mayor y de edad avanzada. Plan de tratamiento odontológico en ancianos. Principios básicos de la atención odontológica integral del anciano desde la Inter y transdisciplina

036	Clínica del Paciente Discapacitado	75 horas	Anual	Teórico-práctica
Expectativas de logro				
<ul style="list-style-type: none"> Reconocer la problemática general de la discapacidad, las implicancias psicológicas en la relación paciente-familia-profesional y los factores que influyen en la salud oral de los pacientes especiales. Conocer programas y acciones en educación para la salud destinados al individuo o a grupos sociales especiales. Programas, ejecutar y evaluar acciones clínicas directas de atención en pacientes con discapacidad. Utilizar estrategias para el manejo del paciente discapacitado para la realización del tratamiento odontológico propiamente dicho. 				
Descriptor				
<p>Odontología y discapacidad. Pacientes especiales. El lugar social de la discapacidad. Epidemiología. Patologías discapacitantes. Factores que influyen en la salud oral de pacientes especiales: tipo de discapacidad, grado de dependencia, alimentación. Patología bucodental más frecuente en las diferentes discapacidades.</p> <p>Abordaje y tratamiento odontológico del paciente especial. Relación odontólogo paciente. Etapas que viven los padres de pacientes con discapacidad. El odontólogo en el equipo multidisciplinario de rehabilitación. Abordaje odontológico de pacientes especiales: conceptos de rehabilitación bucodental. Adecuación de las prácticas odontológicas más frecuentes. Distintas formas de abordaje. Historia clínica. Plan de tratamiento: fases, etapas, confección de acuerdo a los casos clínicos teniendo en cuenta la discapacidad de baso.</p> <p>Trastornos de la inteligencia y trastornos genéticos. Trastornos de la audiocomunicación y trastornos del espectro autista. Trastornos motores. Afecciones sistémicas crónicas.</p>				

037	Clínica de Prótesis Completa	65 horas	Anual	Teórico Práctica
Expectativas de logro:				
<ul style="list-style-type: none"> Comprender la problemática del sujeto con pérdidas dentarias totales. Manejar técnicas clásicas de prótesis completas. Diseñar de alternativas diversas de solución para paciente desdentados. Manejar destrezas para la preparación de materiales y la aplicación de técnicas de confección, inserción y reparación de aparatología de rehabilitación en pacientes desdentados totales 				
Descriptor.				
<p>Oclusión completa; historia clínica, generalidades. Impresiones primarias y definitivas. Registro de relaciones intermaxilares y maxilocraneales. Estética del articulado dentario. Articulares con dientes no anatómicos. Evaluación de estética y función. Rebasados de prótesis completas. Reparación y acondicionadores de tejido. Prótesis completas inmediatas. Sobredentaduras en maxilares con restos radiculares. Prótesis implanto-asistidas.</p>				



Mgter. Ma. Alejandra LOPEZ
DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACION

Prof. Dr. Mario GONZALEZ
SECRETARIO ACADEMICO

Prof. Dr. Alberto José M. MARTIN
DECAÑO

Ord. Nº

103

ANEXO I

-27-



FO
FACULTAD DE
ODONTOLOGÍA

2013
AÑO DEL BICENTENARIO
DE LA ASAMBLEA GENERAL
CONSTITUYENTE DE 1813

ANEXO III (Ordenanza N° 007/2013-CD)

038	Práctica Profesional Supervisada	210 horas	Anual	Práctica
Expectativas de logro:				
<ul style="list-style-type: none"> Integrar conocimientos teóricos-prácticos y adquirir seguridad en la toma de decisiones para mejorar el desempeño profesional. Brindar asistencia odontológica a la comunidad. Desarrollar habilidades y destrezas para resolver casos clínicos con demanda espontánea. Asistir urgencias odontológicas y efectuar las derivaciones pertinentes. 				
Descriptores.				
Demanda espontánea. Resolución de casos clínicos en relación a la atención primaria. Abordaje de urgencias odontológicas con su derivación pertinente.				

Talleres: Se dictarán ambos en primer año de la Carrera:

Espacio curricular	Descripción	Contenidos	Acreditación
Taller de Idioma Inglés (45 horas, semestral)	Comprende los conocimientos básicos necesarios y el desarrollo de las destrezas y habilidades para la comprensión y manejo del Idioma inglés, aplicable a la Odontología. Apunta a la lectura de textos científicos. Ejercita la traducción de trabajos científicos odontológicos.	Información personal. Profesiones. Vestimenta. La familia y la casa. La salud y el cuerpo. Estructuras gramaticales, traducción y prácticas de presentación de artículos científicos de nivel lingüístico básico- general. Comprensión de estructuras gramaticales de simple e intermedia complejidad. Léxico odontológico.	Un examen inicial establecerá el nivel de conocimiento del alumno de los contenidos del taller. - En caso de considerarlo suficientes se acreditará el taller y se eximirá al alumno de su cursado. - Si se considera insuficiente, el alumno deberá cursarlo y aprobarlo
Taller de Informática (45 horas, semestral)	Comprende los conocimientos básicos necesarios y el desarrollo de las destrezas y habilidades para el procesamiento electrónico de datos e información aplicables a la Odontología.	Uso de las TICs. Computadoras personales. Hardware; software de uso más frecuente. Internet. Búsqueda y recopilación en base de datos electrónicos.	



Mgter. M^a. Alejandra LOPEZ
DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACION

Prof. Od. Mario GUIÑAZU
SECRETARIO ACADEMICO

Prof. Dr. Alberto José MARTIN
DECANO

Ord. N° 103

ANEXO I

-28-



FO
FACULTAD DE
ODONTOLOGÍA

2013
AÑO DEL BICENTENARIO
DE LA ASAMBLEA GENERAL
CONSTITUYENTE DE 1813

ANEXO III (Ordenanza Nº 007/2013-CD)

3.5. Ordenamiento cronológico

CICLO BASICO		
PRIMER AÑO		SEGUNDO AÑO
Anatomía Normal General y Especial		Fisiología
Histología y Embriología General y Especial		Microbiología, Parasitología e Inmunología
Biofísica		Epistemología y Metodología de la Investigación Científica
Bioquímica General y Estomatológica		Farmacología y Terapéutica
Biomateriales Dentales		Preclínica de Operatoria Dental
Taller de Idioma Inglés Taller de Informática		Diagnóstico Social y Clínico Preventivo
		Anatomía y Fisiología Patológica
CICLO de FORMACION PROFESIONAL		
TERCER AÑO	CUARTO AÑO	QUINTO AÑO
Psicología Odontológica	<u>Clínica Integrada I</u> M1: Patología y Clínica Estomatológica M2: Clínica Operatoria Dental II M3: PerIODontología II M4: Diagnóstico por Imágenes II M5: Odontología Preventiva, Social y Comunitaria II	<u>Clínica Integrada II</u> M1: PerIODontología III M2: Endodoncia II M3: Clínica de Operatoria Dental III M4: Clínica de Prótesis Fija y Removable II
Clínica		
Operatoria Dental I		
Introducción a la Clínica General y Estomatológica		
Oclusión y Técnica de Prótesis		
Diagnóstico por Imágenes I	Endodoncia I	Cirugía y Traumatología Bucomaxilofacial III
PeriOdontología I		
Odontología Preventiva, Social y Comunitaria I	Cirugía y Traumatología Bucomaxilofacial II	Ortodoncia y Ortopedia Dentofacial
Cirugía y Traumatología Bucomaxilofacial I		
Fármaco-terapéutica	Odontopediatría I	Odontopediatría II
Odontología Legal y ética profesional	Clínica de Prótesis Fija y Removable I	Clínica del Paciente Discapacitado
	Antropología Filosófica	Odontogeriatría
		Clínica de Prótesis Completa
		Salud Pública Sociología de la Salud
		Práctica Profesional Supervisada
Cursos Optativos		

Las asignaturas anuales se distribuirán de acuerdo a lo consignado en el punto 3.3.
Las asignaturas semestrales se fijarán e informarán anualmente, al iniciar el ciclo lectivo.

3.6. Articulación de los estudios

Régimen de Correlatividades



Mgta. Alejandra LOPEZ
DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACION

Prof. Dr. Mario GUINAZU
SECRETARIO ACADEMICO

Prof. Dr. Alberto José MARTIN
DECANO

Ord. Nº 103

ANEXO III (Ordenanza Nº 007/2013-CD)

El régimen de correlatividades es el principio básico de organización de un plan de estudios dado que es el que *establece las secuencias más convenientes en el orden de los aprendizajes.*

3.7. Régimen de enseñanza-aprendizaje.

El proceso de enseñanza-aprendizaje de la Odontología requiere una estrecha articulación de teoría y práctica. Dichas prácticas se realizan, en una primera instancia en simulaciones para luego incorporar al paciente, real y concreto. Por este motivo se enfatiza en el Plan, el dominio de los fundamentos de las ciencias básicas, para luego avanzar en forma gradual por prácticas de mayor complejidad e integración.

El CURRÍCULUM adopta los principios de "integración multidisciplinaria", "articulación teórico-práctica" e "incorporación temprana del alumno a la experiencia clínica", con el propósito de que paulatinamente aprenda a resolver las diversas situaciones clínicas a que lo enfrentará la profesión.

El modelo de ENSEÑANZA y APRENDIZAJE que adopta el currículum es integral e integrado, en cuanto postula la interacción de ALUMNOS y DOCENTES con el CONTENIDO TEÓRICO-PRÁCTICO de la formación, a partir de la RESOLUCIÓN DE PROBLEMAS seguidos de la realidad, que exigen poner en práctica los conocimientos específicos del campo profesional y la reflexión sobre la práctica, sustentada en los marcos teóricos de las Ciencias de la Salud y de las Ciencias Odontológicas que la fundamentan.

Pretende, asimismo, formar al alumno en todas aquellas dimensiones de su personalidad requeridas por el perfil profesional, mediante experiencias de aprendizaje globalizadas que implican tempranamente a los alumnos en prácticas profesionales progresivamente complejas con pacientes, bajo supervisión permanente del cuerpo docente. La reflexión sobre las propias prácticas, a la luz de la teoría organizada en disciplinas, módulos y seminarios, completa el proceso de formación, asegurando el logro de las competencias requeridas por el SABER, el SABER HACER y el SABER ACTUAR ética y competentemente, propios de la Profesión.

La ENSEÑANZA plantea el proceso progresivo de apropiación, consolidación y aplicación del conocimiento, organizado en secuencias de aprendizaje en espiral, que proporciona las bases en los primeros años, atendiendo a la formación general. En años sucesivos, los mismos contenidos sean revisados cada vez que se necesiten, desde enfoques cada vez mas profundos y analíticos, debidamente fundamentados e integrados. Propone un proceso en ascenso, a través de niveles de creciente complejidad cognitiva, afectivo-social, humanística y técnica.

Como sustento del proceso de enseñanza-aprendizaje aparece una concepción de la Facultad como Institución formadora de profesionales de la salud, entendida esta última como equilibrio social, físico y psíquico de los individuos y de la sociedad con su medio ambiente natural y cultural. Por este motivo se prioriza tanto el enfoque preventivo como el terapéutico y se intenta superar cualquier fragmentación que pudiera surgir de la estructura curricular.

El logro del perfil profesional: un Odontólogo general demanda una sólida base científico


Mgtena Alejandra LÓPEZ
DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACION


Prof. Od. Mario GONZALEZ
SECRETARIO ACADEMICO


Prof. Dr. Alberto José MARTIN
DECANO







ANEXO III (Ordenanza N° 007/2013-CD)

tecnológica y humanístico-social, como así también la adquisición de competencias clínicas y destrezas, que sólo puede lograrse a través de la incorporación temprana del alumno a la práctica profesional.

La enseñanza genera entornos que faciliten experiencia de aprendizaje centrada en la "resolución de problemas" de salud bucal, en un proceso de complejidad creciente.

3.8. Régimen de evaluación y promoción

a. Evaluación

La evaluación, en términos generales, apunta a proveer información de base para la formulación de juicios de valor respecto de una situación en particular, con el fin de tomar decisiones. En la base de los procesos de evaluación existen criterios que la explican y justifican, de los cuales se derivan metodologías y estrategias.

La Universidad como institución formal dedicada a la educación, debe acreditar y certificar los aprendizajes. La *acreditación* se define como la certificación de conocimientos previstos en el currículum y responde a una necesidad social e interinstitucional; forma parte del proceso de evaluación de los aprendizajes, el que, a su vez, no puede estar al margen de los procesos de enseñanza y de aprendizaje que los han generado.

Criterios de evaluación:

- a.1. **La evaluación es concebida como proceso** integrado e integrador, concomitante al proceso de enseñanza y aprendizaje; en el cual se examina el grado de adecuación entre un conjunto de conocimientos, habilidades y destrezas, actitudes y valores, y un conjunto de criterios o estándares de actuación.
- a.2. **La evaluación es continua, periódica, integradora y acumulativa;** se plantea como tarea sistemática y permanente de control del proceso de aprendizaje de los alumnos, que exige revisiones constantes de su actuación, a fin de tomar las medidas didáctico-pedagógicas que aseguren la apropiación de conocimientos y competencias. Se considera, asimismo, que la evaluación es integradora porque aborda el conjunto significativo de conocimientos desarrollados hasta el momento.
- a.3. **La evaluación acredita la apropiación de conocimientos y competencias** fundamentales que son indispensables para la progresiva configuración del perfil de egreso de la Carrera.
- a.4. **La evaluación es acumulativa** porque exige revisar y relacionar conocimientos adquiridos previamente con los nuevos. Los exámenes parciales integran conocimientos fundamentales dentro del proceso gradual de aprendizaje.
- a.5. **La evaluación es globalizadora** porque obliga a revisar e integrar al final del cada espacio curricular o módulo todos los conocimientos adquiridos en el mismo.
- a.6. **La evaluación de los aprendizajes se instrumenta a través de diversas estrategias,** seleccionadas en función de la naturaleza de la obligación curricular, sus objetivos y contenidos.

La aplicación de estos criterios en la práctica demanda flexibilidad y ajuste a la especificidad de los contenidos de los diversos espacios curriculares. Los contenidos de las diversas

Mgter. Ma. Alejandra LOPEZ
 DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACION

Prof. Dr. Mario GUINZELI
 SECRETARIO ACADEMICO

Prof. Dr. Alberto José MARTIN
 DECANO



ANEXO I

-31-



UNCUYO
UNIVERSIDAD
NACIONAL DE CUYO

FO
FACULTAD DE
ODONTOLOGÍA

2013
AÑO DEL BICENTENARIO
DE LA ASAMBLEA GENERAL
CONSTITUYENTE DE 1813

ANEXO III (Ordenanza Nº 007/2013-CD)

obligaciones curriculares tales como asignaturas, módulos, talleres y Cursos Optativos serán evaluados con metodologías acordes a las mismas, considerándose los siguientes principios generales:

- Los **talleres** serán acreditados mediante un examen teórico-práctico.
- Las **asignaturas del tramo humanístico** a saber, Epistemología y Metodología de la Investigación Científica, Psicología Odontológica, Antropología Filosófica, Ética profesional y Odontológica, Sanitaria y Legal y Sociología de la Salud, tendrán sus propias modalidades de evaluación y acreditación que puede instrumentarse a través de presentación de monografías o informes, proyectos, participación en coloquios, etc.
- Las **Cursos Optativos** podrán ser evaluadas y acreditadas mediante una metodología semejante a la de las asignaturas del tramo humanístico.
- Las **Clínicas Integradas** se evaluarán de la siguiente manera:
 - Cada uno de los módulos que las componen tendrá trabajos prácticos obligatorios, parciales y exámenes finales.
 - Los alumnos deberán aprobar la totalidad de los módulos, cinco en la Clínica Integrada I y cuatro en la Clínica Integrada II, en cualquiera de las instancias previstas por el Reglamento Interno.
 - Hasta no aprobar los cinco módulos, el alumno no tendrá una calificación para la asignatura Clínica Integrada I y los 4 para la Clínica Integrada II.
 - La calificación final de la Clínica Integrada I y de la Clínica Integrada II resultará del promedio de las calificaciones de aprobación de los cinco y cuatro módulos que componen cada una de las ellas, respectivamente.

Las cátedras informarán a los alumnos la metodología de evaluación a utilizarse, como así también los requisitos de aprobación de la asignatura, conforme a lo establecido en el Reglamento Interno de la Facultad.

b. Régimen de Promoción

El régimen de promoción adoptado garantiza que no sea promovido aquel estudiante que: a) no posee los conocimientos mínimos y básicos, para la prosecución de sus estudios en un curso superior; b) no ha alcanzado las competencias mínimas que la formación universitaria debe garantizar al individuo en particular y a la sociedad en su conjunto.

En cualquier caso el sistema de promoción adoptado por las Cátedras debe: a) explicitar las razones que justifican la decisión de promoción o no del estudiante de acuerdo con criterios previamente establecidos y de conocimiento por parte de toda la comunidad educativa y b) garantizar la transparencia del procedimiento y del juicio de valor que implica todo proceso evaluativo.

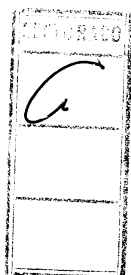
Principios generales:

- Podrá cursar **segundo año** aquel alumno que haya aprobado cuatro espacios curriculares de primer año.
- Podrá cursar **tercer año** aquel alumno que tenga aprobados todos los espacios curriculares

Mgca. Alejandra LOPEZ
DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACION

Prof. Dr. Mario GUIÑAZU
SECRETARIO ACADEMICO

Prof. Dr. Alberto José MARTÍN
DECANO



Ord. Nº 103

ANEXO I

-32-



UNCUYO
UNIVERSIDAD
NACIONAL DE CUYO

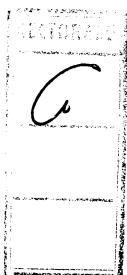
FO
FACULTAD DE
ODONTOLOGÍA

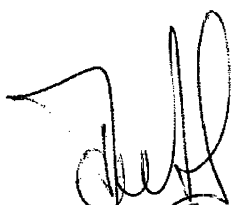
2013
AÑO DEL BICENTENARIO
DE LA ASAMBLEA GENERAL
CONSTITUYENTE DE 1813

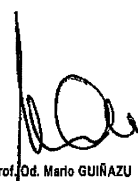
ANEXO III (Ordenanza N° 007/2013-CD)

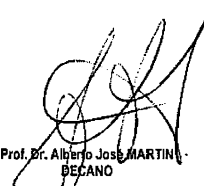
de primer año y cuatro de segundo año

- Podrá cursar **cuarto año** aquel alumno que tenga aprobados todos los espacios curriculares de primero y segundo año y cinco asignaturas de tercero.
- Podrá cursar **quinto año** y la **Práctica Profesional Supervisada** aquel alumno que:
 - Tenga aprobadas todos los espacios curriculares de primero, segundo y tercer año, y tres de cuarto año.
 - Que haya logrado la regularidad en los módulos de Clínica Integrada I y todas las asignaturas disciplinares.




Mgter. Ma. Alejandra LOPEZ
DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACION


Prof. Od. Mario GUIÑAZU
SECRETARIO ACADEMICO


Prof. Dr. Alberto José MARTÍN
BECANO

Ord. N° 103





ANEXO IV

4. TÍTULO**Odontólogo****4.1. Perfil del título****4.1.1. Consideraciones Generales**

El Odontólogo es un graduado universitario generalista con una sólida formación bioética y científica en lo biológico-estructural, funcional, normal y patológico del ser humano, con una orientación odontológica específica en el conocimiento del sistema estomatognático y habilidades clínicas para su aplicación en pacientes y poblaciones.

El título otorgado certifica la posesión de un conjunto de competencias clínicas que integran conocimientos, habilidades y destrezas, y actitudes y valores, que habilitan para la aplicación racional de prácticas diagnósticas, preventivas, asistenciales, quirúrgicas y terapéuticas, en diversos contextos socio-culturales.

Asimismo la capacidad para aplicar racionalmente conocimientos científicos, tecnológicos, clínicos y socio-antropológicos en la resolución de los problemas vinculados con su quehacer profesional, tendiente a la conservación de la salud en general y del sistema estomatognático en especial, y la atención integral de la población mediante la utilización racional de los recursos a su disposición, así como para promover los cambios necesarios para posibilitar la vigencia plena del estado de salud en la sociedad.

El graduado con este título posee conocimientos, disposiciones, actitudes, habilidades y destrezas que le posibilitan el ejercicio responsable y ético de su profesión, así como de la investigación, que le permiten tener en cuenta los aspectos psicológicos, sociales, éticos y culturales de sus pacientes y actuar con prudencia, honestidad y discreción.

Tiene una actitud crítica y flexible que le permite reconocer la necesidad de la actualización y formación permanente en los conocimientos y en la tecnología vinculados con su quehacer profesional. Es capaz de analizar literatura científica relevante y aplicar apropiadamente el hallazgo de investigaciones en el cuidado seguro y previsible de los pacientes.

Tiene habilidades para comunicarse debidamente con el paciente para orientar preventivamente y asesorar sobre su salud bucal, para asegurarse que el mismo esté bien informado, esté conciente y comprenda las implicaciones de las acciones propuestas, y pueda dar consentimiento del tratamiento. También para reconocer sus alcances como profesional y derivar responsablemente al paciente en caso de necesidad.

Posee una sólida formación científica y humanística que le permiten integrar equipos inter y multidisciplinarios para participar promoviendo la salud en la comunidad con la responsabilidad específica de fomentar la salud oral y dental.



 Mirtela Alejandra LOPEZ
 DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACION


 Prof. Od. Mario GUINAZU
 SECRETARIO ACADEMICO


 Prof. Dr. Alberto José MARTIN
 DECANO




ANEXO I

-34-



UNCUYO
UNIVERSIDAD
NACIONAL DE CUYO

FO
FACULTAD DE
ODONTOLOGÍA

2013
AÑO DEL BICENTENARIO
DE LA ASAMBLEA GENERAL
CONSTITUYENTE DE 1813

ANEXO IV (Ordenanza N° 007 /2013-CD)

Tiene capacidad, conocimientos y actitudes adecuadas para desarrollar una Odontología integrada promoviendo la educación de la población para la prevención, recuperación y rehabilitación de las afecciones bucodentales para la obtención una salud integral. También para planificar, aplicar y evaluar una programación de educación para la salud bucal, promoviendo la participación comunitaria.

Posee altos principios éticos que le permiten respetar la diversidad cultural e ideológica, asumir un compromiso social con la comunidad y personal con su paciente, y desarrollar una práctica profesional actualizada en lo científico y técnico.

Tiene una actitud positiva para integrarse y participar en actividades de educación continua de difusión de los avances científicos y tecnológicos, a través de sociedades científicas y colegios profesionales de Odontología.

Conforme a lo establecido por la Resolución N° 1413-ME-2008, se aspira a formar un Odontólogo General con una formación en las áreas humanista, tecnológica y de gestión.

- o Que dé respuestas a los desafíos de la Odontología como ciencia, comprometido como profesional y ciudadano con su región, a nivel nacional e internacional.
- o Con conocimientos básicos y generales necesarios para una formación integral en la práctica de la Odontología.
- o Con sólida preparación científica, disciplinar y humanística que le permita integrar equipos de salud inter y multidisciplinarios.
- o Capaz de integrar las ciencias biológicas y sociales con los procesos de salud y enfermedad.
- o Capaz de desarrollar una Odontología Integrada con conocimientos teóricos, habilidades y actitudes necesarias para la promoción, educación, prevención, recuperación y rehabilitación de afecciones bucodentales en relación con la salud integral del individuo.
- o Capaz de participar en la elaboración, ejecución y evaluación de planes de prevención y promoción de la salud bucal a nivel individual y comunitario.
- o Capaz de desarrollar una actitud receptiva, positiva y crítica frente a los nuevos conocimientos y avances tecnológicos.
- o Capaz de desarrollar habilidad para buscar, incorporar e integrar permanentemente nuevos conocimientos y asumir los cambios que inciden en su quehacer profesional.
- o Capaz de desarrollar altos principios éticos, respetando la diversidad cultural e ideológica.
- o Capaz de integrarse y participar en acciones de educación continua y difusión de avances científicos y tecnológicos por medio de sociedades científicas y colegios profesionales de Odontología.
- o Capaz de planificar, aplicar, y evaluar una programación de educación para la salud bucal, promoviendo la participación comunitaria.

Las áreas de formación, como así también la formación de carácter social y las asignaturas optativas tienen como propósito:



Mgter. Ma. Alejandra LOPEZ
DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACION

Prof. Od. Mario GUINAZU
SECRETARIO ACADEMICO

Prof. Dr. Alberto José MARTÍN
DECANO

Ord. N°

103



ANEXO IV (Ordenanza Nº 007 /2013-CD)

- a) Fomentar en el estudiante hábitos de estudio, de aprendizaje activo y de educación continua y contribuir al desarrollo de su capacidad de análisis, juicio crítico e independencia de criterio, su espíritu de investigación, su capacidad innovadora y, en general, su creatividad.
- b) Generar una conciencia y actitud ética y humanística para el ejercicio de la práctica de la Odontología y las actividades académicas, científicas, tecnológicas y productivas con ellas relacionadas.

4.1.2. Perfil del título

Conforme a lo establecido en la Resolución Nº 1413-ME- 2008; el perfil está concebido como *un conjunto de orientaciones, disposiciones, conocimientos, habilidades, destrezas y actitudes que conforman capacidades que se consideran necesarias para obtener el grado académico de odontólogo y que podrá derivar su vida profesional hacia una actividad de investigación, docencia, administración, gestión, y atención sanitaria pública y/o privada.*

El perfil del graduado, *aspira a reflejar formación de un odontólogo generalista, ético y moralmente comprometido con la sociedad, no sólo como universitario sino como ciudadano conocedor de la problemática de su región y del país, con una sola formación científica, humanística, profesional y bioética.*

Se aspira a formar un Odontólogo General con una formación en las áreas humanista, tecnológica y de gestión.

- Que dé respuestas a los desafíos de la Odontología como ciencia, comprometido como profesional - ciudadano con su región, a nivel nacional e internacional.
- Con conocimientos básicos y generales necesarios para una formación integral en la práctica de la Odontología.
- Con sólida preparación científica, disciplinar y humanística que le permita integrar equipos de salud inter y multidisciplinarios.
- Capaz de integrar las ciencias biológicas y sociales con los procesos de salud y enfermedad.
- Capaz de desarrollar una Odontología Integrada con conocimientos teóricos, habilidades y actitudes necesarias para la promoción, educación, prevención, recuperación y rehabilitación de afecciones bucodentales en relación con la salud integral del individuo.
- Capaz de participar en la elaboración, ejecución y evaluación de planes de prevención y promoción de la salud bucal a nivel individual y comunitario.
- Capaz de desarrollar una actitud receptiva, positiva y crítica frente a los nuevos conocimientos y avances tecnológicos.
- Capaz de desarrollar habilidad para buscar, incorporar e integrar permanentemente nuevos conocimientos y asumir los cambios que inciden en su quehacer profesional.
- Capaz de desarrollar altos principios éticos, respetando la diversidad cultural e ideológica.
- Capaz de integrarse y participar en acciones de educación continua y difusión de avances científicos y tecnológicos por medio de sociedades científicas y colegios profesionales de Odontología.
- Capaz de planificar, aplicar, y evaluar una programación de educación para la salud bucal, promoviendo la participación comunitaria

Conocimientos, capacidades, habilidades y actitudes que el título certifica:

Mgter. Ma. Alejandra LÓPEZ
DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACION

Prof. Od. Mario SUINAZU
SECRETARIO ACADEMICO

Prof. Dr. Alberto José MARTIN
DECANO



ANEXO I

-36-



UNCUYO
UNIVERSIDAD
NACIONAL DE CUYO

FO
FACULTAD DE
ODONTOLOGÍA

2013
AÑO DEL BICENTENARIO
DE LA ASAMBLEA GENERAL
CONSTITUYENTE DE 1813

ANEXO IV (Ordenanza N° 007 /2013-CD)


a. En relación con la formación personal (humanística)

- Poseer una cultura amplia, acorde con su capacitación científico-personal.
- Mostrar una conciencia social, humanística y sanitaria que le permita actuar en la rehabilitación de los problemas bucales, de acuerdo con las necesidades de la región, del país y de la sociedad toda.
- Estar sensibilizado y dispuesto al bien común.
- Concebir en forma integral al ser humano, asistiéndolo en todas sus dimensiones personales (Biológicas, psicológicas y sociales).
- Ser capaz de asistir al hombre sano revalorizando su acción en lo que respecta a la Odontología preventiva y primaria.
- Participar activamente en la acción educadora de la sociedad, a cuyos integrantes deben concienciar sobre sus responsabilidades y deberes en el cuidado de sus propia salud.

b. En relación con su formación técnico-profesional:

- Ser conciente de la importancia del mantenimiento de la cadena de asepsia, desde una pulcritud máxima en la utilización de medios de esterilización modernos para prevenir las enfermedades transmisibles y proteger la vida humana.
- Estar capacitado para el manejo de situaciones asistenciales comunes o reversibles y para realizar interconsultas ante situaciones complejas o de alto riesgo.
- Conocer, aplicar y evaluar los fundamentos, estrategias y recursos a utilizar para el diagnóstico de la salud bucal a nivel de individuos y poblaciones.
- Dadas situaciones clínicas en niños o adultos:
 - conocer mecanismos de acción, disponibilidades clínicas, indicaciones y contraindicaciones técnicas y resultado de los materiales y/o acciones odontológicas a practicar.
 - Saber evaluar el estado general del paciente en cuanto a su salud física y mental, previo a cualquier plan de tratamiento.
 - Realizar el diagnóstico del estado de salud y enfermedad bucal y establecer el nivel de riesgo del paciente.
- Programar, ejecutar y evaluar programas preventivos adecuados al nivel de riesgo y planes de atención integral del paciente para obtener y mantener niveles aceptables de salud bucal como componente de la salud general.
- Conocer, ejecutar y evaluar la técnica de la correcta anestesia local de cualquier área de la cavidad bucal.
- Diagnosticar, realizar y evaluar la operatoria dental correcta, insertada en el plan de tratamiento integral.
- Diagnosticar, seleccionar el tratamiento adecuado, ejecutar y





Mónica Alejandra LÓPEZ
DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACION


Prof. Dr. Mario GONZÁLEZ
SECRETARIO ACADEMICO


Prof. Dr. Alberto José MARTÍN
DECANO

Ord. N°

103





ANEXO IV (Ordenanza Nº 007 /2013-CD)

evaluar las terapias pulpares correspondientes y el tratamiento gingivo-periodontal.

- Realizar el diagnóstico y establecer el criterio de tratamiento quirúrgico frente a las patologías y traumatismos que afecten la cavidad bucal y los órganos que la limitan e integran su función.
- Diagnosticar, planificar, ejecutar y evaluar los recursos ortodóncicos para la prevención e intercepción del establecimiento de maloclusiones o para realizar la derivación oportuna.
- Conocer y evaluar criterios, diagnósticos, plan de tratamiento y resultados para la prevención de complicaciones y la posible necesidad de interconsulta, para los casos de "pacientes especiales" (discapacitados) e inclusive en situaciones conflictivas como consecuencia de la conducta del paciente.

c. En relación con su formación científica:

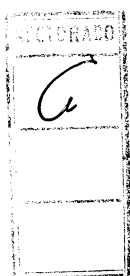
- Desarrollar una actitud positiva permanente para la incorporación sistemática de nuevos conocimientos científicos y técnicos.
- Estar capacitados en el manejo de la metodología científica y desarrollar una actitud positiva hacia la investigación básica y clínica.
- Identificar problemas científicos simples y planificar, desarrollar y evaluar un diseño experimental.
- Poseer la capacidad de resolver problemas prácticos en las especialidades fundamentales de las ciencias odontológicas, desde un enfoque científico.
- Participar en proyectos de investigación conformando equipos con otros docentes, alumnos y profesionales de servicios.


d. En relación con su formación para el servicio y el compromiso social:

- Tener conocimientos de administración sanitaria y organizar servicios odontológicos, formando parte de equipos de salud junto con médicos, bioquímicos, asistentes de laboratorio, agentes sanitarios, asistentes sociales, etc.
- En situaciones de salud bucal de una población:
 - Planificar, aplicar y evaluar una programación de educación para la salud bucal promoviendo la participación comunitaria.
 - Ser capaz de realizar estudios en la comunidad para conocer las enfermedades que padece la población, y participar en la planificación, ejecución y evaluación de programas estratégicos tendientes a erradicarlos o a lograr niveles aceptables de salud en la población.

En situaciones sanitarias atípicas:

- Planificar, participar y evaluar el desarrollo de nuevas




 Mgter. Ma. Alejandra LOPEZ
 DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACION


 Prof. Od. Mario GUINAZU
 SECRETARIO ACADEMICO


 Prof. Dr. Alberto José MARTIN
 DECANO



ANEXO IV (Ordenanza N° 007 /2013-CD)

alternativas para alcanzar niveles aceptables de salud para la población involucrada y para producir la reconversión del servicio.

- Aceptar y asumir el ejercicio de la actividad profesional para el cuidado de la salud comunitaria, como una tarea de equipo interdisciplinario entre profesionales de la salud.

4.1.3. Actividades para las que resulta competente:

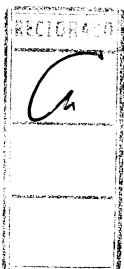
- a. Ejecución de acciones destinadas a anunciar, prescribir, indicar, aplicar o asesorar sobre cualquier procedimiento directo o indirecto de uso diagnóstico o pronóstico del Sistema Estomatognático.
- b. Planear, programar o ejecutar acciones destinadas a la preservación, conservación, tratamiento y rehabilitación del Sistema Estomatognático o a la provisión de cuidados paliativos.
- c. Asesorar a nivel público o privado sobre planificación sanitaria en establecimientos asistenciales
- d. Realizar auditorías odontológicas, ya sea en individuos o sobre conjunto de población independientemente o no de retribuciones.
- e. Ejecutar prácticas de pericias odontológicas.

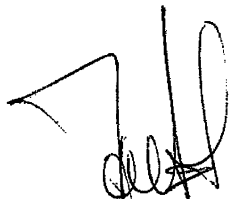
Quedan excluidas aquellas actividades expresamente legisladas para otros profesionales de la salud, no así las concurrentes.

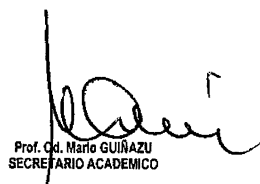
4.1.4. Alcances del título:


El Ministerio de Cultura y Justicia de la Nación, en **Resolución N°1173/2001**, fija como incumbencias profesionales del Título de Odontólogo la promoción, prevención, diagnóstico y tratamiento de las enfermedades del aparato estomatognático:

1. Piezas dentarias;
2. Estructuras de inserción y sostén de las piezas dentarias, sectores óseos y adyacentes de las mismas;
3. Mucosa bucal desde los labios hasta los pilares anteriores, paladar blando y base de lengua;
4. Huesos maxilares y articulación témporo-mandibular;
5. Senos maxilares;
6. Glándulas salivares mayores y menores;
7. Sistema neuromuscular




Mgter. Ma. Alejandra LOPEZ
DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACION


Prof. Cd. Mario GUINAZU
SECRETARIO ACADEMICO


Prof. Dr. Alberto José MARTÍN
DECANO





ANEXO V

5. RECONOCIMIENTO OFICIAL DEL TÍTULO EXPEDIDO Y LA VALIDEZ NACIONAL

El título que se otorga posee validez nacional según Resolución Ministerial Nº **1173/2001** define las incumbencias del título de odontólogo emitidos por todas las Facultades de Odontología existentes en el país.

Como ya se detalló, las incumbencias profesionales son la *promoción, prevención, diagnóstico y tratamiento de las enfermedades del aparato estomatognático: a) piezas dentarias; b) estructuras de inserción y sostén de las piezas dentarias, sectores óseos y adyacentes de las mismas; c) mucosa bucal desde los labios hasta los pilares anteriores, paladar blando y base de lengua; d) huesos maxilares y articulación témporo-mandibular; e) senos maxilares; f) glándulas salivares mayores y menores; g) sistema neuromuscular.*

El odontólogo podrá desempeñarse laboralmente en Hospitales, Facultades, Colegios y Clínicas privadas.

La Ley **17132/1967**, en su art. 2º considera "ejercicio" de la Odontología, las siguientes actividades: "Anunciar, prescribir, indicar o aplicar cualquier procedimiento directo o indirecto destinado al diagnóstico, pronóstico y/o tratamiento de las enfermedades buco-dentomaxilares de las personas y/o a la conservación, preservación o recuperación de la salud buco-dental; el asesoramiento público o privado y las pericias que practiquen los profesionales comprendidos en el art. 24º "

Como todas las actividades relacionadas con la asistencia médico social y con el cuidado de la higiene y estética de las personas, en tanto compromete la salud de las mismas, el ejercicio de la Odontología está sometido a la fiscalización de la Secretaría de Estado de Salud Pública. Para ejercer la profesión odontológica, los graduados deben inscribir previamente sus títulos o certificados habilitantes en la Secretaría de Estado de Salud Pública, que autoriza el ejercicio profesional otorgando la matrícula y extendiendo la correspondiente credencial (art. 5, Ley 17.132). La matriculación es el acto por el cual la autoridad sanitaria (Secretaría de Estado de Salud Pública) otorga la autorización para el ejercicio profesional, la que podrá ser suspendida en virtud de sentencia judicial firme o de acuerdo con lo establecido en el título VIII de la misma ley.

El art. 24º de la Ley 17132, establece que el ejercicio de la Odontología se autorizará a los que tengan título válido (o revalidado) otorgado por Universidad Nacional o Universidad Privada y habilitado por el Estado Nacional, tras la obtención de la matrícula profesional correspondiente.




Mgter. Na. Alejandra LOPEZ
DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACION


Prof. Dr. Mario GUINAZU
SECRETARIO ACADEMICO


Prof. Dr. Alberto José MARTIN
DEGANO





ANEXO I

-40-



FO
FACULTAD DE
ODONTOLOGÍA

> 2013
AÑO DEL BICENTENARIO
DE LA ASAMBLEA GENERAL
CONSTITUYENTE DE 1813

ANEXO VI (Ordenanza Nº 007/2013 – CD)

ANEXO VI

6. NORMAS DE APLICACIÓN Y MEDIDAS QUE ORIGINA EL NUEVO PLAN

6.1. Calendario de implementación del nuevo plan o cronograma.

Se ha previsto la implementación progresiva del nuevo Plan de Estudios a partir del ciclo lectivo 2014, junto con la derogación progresiva del plan anterior.

2014	2015	2016	2017	2018
Primer año Plan modificado.	Primero y segundo año Plan modificado	Primero, segundo y tercer año Plan modificado.	Primero a cuarto año del Plan modificado.	Implementación completa del Plan modificado
Segundo a quinto año del Plan que se deroga.	Tercero, cuarto y quinto año del Plan que se deroga	Cuarto y quinto año del Plan que se deroga	Quinto año del Plan que se deroga	

6.2. Régimen de equivalencias con el plan que deroga.

Se han determinado las equivalencias correspondientes entre el Plan que se deroga y el nuevo a partir de los conocimientos, competencias y habilidades logradas.

a. **Primer año:** no tiene modificaciones.

Plan 2014		
PRIMER AÑO	Anatomía Normal General y Especial	Anatomía Normal General y Especial
	Histología y Embriología General y Especial	Histología y Embriología General y Especial
	Biofísica	Biofísica
	Bioquímica General y Estomatológica	Bioquímica General y Estomatológica
	Biomateriales Dentales	Biomateriales Dentales
	Taller de Informática	Taller de informática
	Taller de Idioma Inglés	Taller de Idioma Inglés

b. **Segundo año:** cambia la denominación de un espacio curricular, todos los espacios curriculares tienen equivalencias directas.

Mgter. Wja. Alejandra LOPEZ
DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACION

Prof. Od. Mario GUÍAZU
SECRETARIO ACADEMICO

Prof. Dr. Alberto José MARTÍN DECAÑO



Ord. Nº 103

ANEXO I

-41-



UNCUYO
UNIVERSIDAD
NACIONAL DE CUYO

FO
FACULTAD DE
ODONTOLOGÍA

2013
AÑO DEL BICENTENARIO
DE LA ASAMBLEA GENERAL
CONSTITUYENTE DE 1813

ANEXO VI (Ordenanza N° 007/2013 – CD)

Plan 2014		
SEGUNDO AÑO	Fisiología	Fisiología
	Microbiología, Parasitología e Inmunología	Microbiología, Parasitología e Inmunología
	Farmacología y Terapéutica	Farmacología y Terapéutica
	<i>Diagnóstico Social y Clínico Preventivo</i>	<i>Diagnóstico Socioepidemiológico y Clínico Preventivo</i>
	Anatomía y Fisiología Patológica	Anatomía y Fisiología Patológica
	Preclínica de Operatoria Dental	Preclínica de Operatoria Dental
	Epistemología y Metodología de la Investigación Científica	Epistemología y Metodología de la Investigación Científica

- c. **Tercer año:** se modifica la denominación de un espacio curricular y se incorpora otro que en estaba en quinto año del Plan que se deroga.

Plan 2014		
TERCER AÑO	Psicología Odontológica	Psicología Odontológica
	Clínica Operatoria Dental I	Clínica Operatoria Dental I
	Introducción a la Clínica General y Estomatológica	Introducción a la Clínica General y Estomatológica
	Oclusión y Técnica de Prótesis	Oclusión y Técnica de Prótesis
	Diagnóstico por Imágenes I	Diagnóstico por Imágenes I
	PeriOdontología I	PeriOdontología I
	<i>Odontología preventiva, social y comunitaria I</i>	<i>Clínica Preventiva I</i>
	Cirugía y Traumatología Bucomáxilofacial I	Cirugía y Traumatología Bucomáxilofacial I
	<i>Odontología legal y ética profesional</i>	<i>Ética Profesional Odontológica, Sanitaria y Legal (5º año)</i>

- d. **Cuarto año:** Se modifica la denominación de un espacio curricular y se incorpora otro que en el Plan que se deroga estaba en quinto año de la Carrera.

Plan 2014		
CUARTO AÑO	Clínica Integrada I	Clínica Integrada I
	Módulo 1: Patología y Clínica Estomatológica	Módulo 1: Patología y Clínica Estomatológica
	Módulo 2: Clínica Operatoria Dental II	Módulo 2: Clínica Operatoria Dental II
	Módulo 3: PeriOdontología II	Módulo 3: PeriOdontología II
	Módulo 4: Diagnóstico por Imágenes II	Módulo 4: Diagnóstico por Imágenes II
	<i>Módulo 5: Odontología preventiva, social y comunitaria II</i>	<i>Módulo 5: Clínica Preventiva II</i>
	Endodoncia I	Endodoncia I
	Cirugía y Traumatología Bucomáxilofacial II	Cirugía y traumatología Bucomáxilofacial II
	Clínica de Prótesis Fija y Removible I	Clínica de Prótesis fija y Removible I
	Odontopediatría I	Odontopediatría I
	<i>Antropología Filosófica</i>	<i>Antropología Filosófica (5º año)</i>



Mgter. Ma. Alejandra LOPEZ
DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACION

Prof. Od. Mario GUINAZU
SECRETARIO ACADEMICO

Prof. Dr. Alberto José MARTIN
DECANO

Ord. N° **103**

ANEXO I

-42-



FO
FACULTAD DE
ODONTOLOGÍA

2013
AÑO DEL BICENTENARIO
DE LA ASAMBLEA GENERAL
CONSTITUYENTE DE 1813

ANEXO VI (Ordenanza N° 007/2013 – CD)

- e. Quinto año: Se reducen los módulos de la Clínica Integrada y se convierten dos módulos en asignaturas. Cambio de denominación de un espacio curricular.

Plan 2014		
QUINTO AÑO	Clínica Integrada II	Clínica Integrada II
	Módulo 1: PeriOdontología III	Módulo 1: PeriOdontología III
	Módulo 2: Endodoncia II	Módulo 2: Endodoncia II
	Módulo 3: Clínica Operatoria Dental III	Módulo 4: Clínica Operatoria Dental III
	Módulo 4: Clínica de Prótesis Fija y Removible II	Módulo 6: Clínica de Prótesis fija y removible II
	Cirugía y traumatología bucomaxilofacial III	Módulo 5: Cirugía y Traumatología Bucomaxilofacial III
	Salud Pública	Módulo 3: Clínica Preventiva Interdisciplinaria
	Odontopediatría II	Odontopediatría II
	Sociología de la Salud	Sociología de la Salud
	Ortodoncia y Ortopedia Dentofacial	Ortodoncia y Ortopedia Maxilar Dentofacial
	Odontogeriatría	Odontogeriatría
	Clínica del Paciente Discapacitado	Clínica de Pacientes Discapacitados
	Clínica de Prótesis Completa	Clínica de Prótesis Completa
	Practica Profesional Supervisada	Practica Profesional Supervisada

6.3. Medidas de transición

Los alumnos que deban recurrir a asignaturas del Plan que se deroga, podrán cursar las materias equivalentes en el nuevo Plan. Salvo la Práctica Profesional Supervisada (PPS) todos los espacios curriculares de un plan tienen su equivalente en el otro.

6.4. Movimiento de personal docente que origina el nuevo plan de estudios:

6.4.1. Creación o supresión de cargos:

Se reorganizará la planta docente en las asignaturas del nuevo Plan, conforme a las equivalencias de asignaturas previstas en el apartado correspondiente. Los docentes de las cátedras del Plan que se deroga continuarán en las nuevas cátedras conforme el mismo sea implementado, según cronograma del punto 5.1.

No obstante, conforme a los requerimientos de la CONEAU, se ha incorporado el espacio Curricular de la Práctica Profesional Supervisada, con una carga horaria de 210 horas, lo que demandará la creación de nuevos cargos para cubrir la misma.

6.4.2. Cambio de denominación de asignatura:

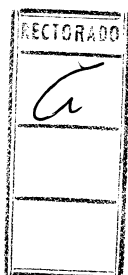
Se han introducido modificaciones de denominación, formato, carga horaria y/o emplazamiento en el Plan de Estudios, según el detalle siguiente:

a. Cambios de denominación:

Mgter. M^a Alejandra LÓPEZ
DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACION

Prof. Od. Mario GUIÑAZU
SECRETARIO ACADEMICO

Prof. Dr. Alberto José MARTÍN
DEGANO



Ord. N° 103

ANEXO I

-43-



FO
FACULTAD DE
ODONTOLOGÍA

2013
AÑO DEL BICENTENARIO
DE LA ASAMBLEA GENERAL
CONSTITUYENTE DE 1813

ANEXO VI (Ordenanza N° 007/2013 – CD)

Plan 2014	Plan que se deroga (Ord. 07/08 CS)
Diagnóstico Social y Clínico Preventivo	Diagnóstico Socioepidemiológico y Clínico Preventivo
Odontología Preventiva, Social y Comunitaria I	Clínica Preventiva I
Odontología Legal y ética profesional (3º año)	Ética Profesional Odontológica, Sanitaria y Legal (5º año)
Módulo 5: Odontología Preventiva, Social y Comunitaria II	Módulo 5: Clínica Preventiva II
Salud Pública	Módulo 3: Clínica Preventiva Interdisciplinaria
Clínica del Pacientes Discapacitado	Clínica de Paciente Discapacitados

b. Cambios de carga horaria:

Plan 2014	Plan que se deroga (Ord. 07/08 CS)
Diagnóstico Social y Clínico Preventivo (90 horas)	Diagnóstico Socioepidemiológico y Clínico Preventivo (120 horas)
Introducción a la Clínica General y Estomatológica (75 horas)	Introducción a la Clínica General y Estomatológica (90 horas)
Oclusión y Técnica de Prótesis (150 horas)	Oclusión y Técnica de Prótesis (180 horas)
Clínica Integrada I (345 horas)	Clínica Integrada I (375 horas)
Módulo 1: Patología y Clínica Estomatológica (90 horas)	Módulo 1: Patología y Clínica Estomatológica (120 horas)
Clínica Integrada II (150 horas)	Clínica Integrada II (375 horas)
Módulo 1: PeriOdontología III (60 horas)	Módulo 1: PeriOdontología III (45 horas)
Módulo 2: Endodoncia II (60 horas)	Módulo 2: Endodoncia II (45 horas)
Cirugía y Traumatología Bucomáxilofacial III (45 horas)	Módulo 5: Cirugía y Traumatología Bucomáxilofacial III (60 horas)
Salud Pública (30 horas)	Módulo 3: Clínica Preventiva Interdisciplinaria (45 horas)
Odontopediatría II (75 horas)	Odontopediatría II (120 horas)
Clínica de Prótesis Completa (120 horas)	Clínica de Prótesis Completa (90 horas)

c. Cambios de emplazamiento

Plan 2014	Plan que se deroga (Ord. 07/08 CS)
Odontología Legal y ética profesional (Tercer año)	Ética Profesional Odontológica, Sanitaria y Legal (5º año)
Antropología Filosófica (Cuarto año)	Antropología Filosófica (5º año)



Mgtr. Ma. Alejandra LOPEZ
DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACION

Prof. Od. Mario GUIÑAZU
SECRETARIO ACADEMICO

Prof. Dr. Alberto José MARTIN
BECANO

Ord. N° 103



UNCUYO
UNIVERSIDAD
NACIONAL DE CUYO

FO
FACULTAD DE
ODONTOLOGÍA

> 2013
AÑO DEL BICENTENARIO
DE LA ASAMBLEA GENERAL
CONSTITUYENTE DE 1813

ANEXO VI (Ordenanza N° 007/2013 – CD)

6.5. Normas complementarias.

El Reglamento interno sigue vigente, en tanto a su régimen de evaluación, de promoción, prerequisites de asignaturas o correlatividades, teniendo en cuenta las equivalencias de asignaturas definido en el apartado correspondiente de esta Ordenanza; por su parte, la organización temporal de las asignaturas y el régimen de dictado de las mismas se organizará, cada año, en función de la logística de recursos (laboratorios, clínicas, etc.).

La normativa que rige la aplicación del nuevo plan de estudios será comunicada oportunamente, al comienzo de cada ciclo lectivo para permitir a los alumnos y docentes la planificación de sus trayectos curriculares y del proceso de enseñanza-aprendizaje.

6.6. Necesidades nuevas de recursos físicos

Los recursos disponibles tal cual se cuentan en la actualidad son suficientes para el desarrollo del Plan de Estudios que se propone. No obstante, se ha previsto la incorporación de equipamiento, de bibliografía y de nuevas tecnologías emergentes del avance tecnológico, conforme se vaya desarrollando el mismo.


6.7. Otros recursos necesarios para aplicar el plan.

Se ha previsto un programa de Capacitación en servicio destinado a los docentes del tramo de formación básica y profesional.


La difusión del nuevo Plan de estudios requerirá la realización de talleres que permitan:

- Asimilar la nueva estructura.
- Diseñar programas analíticos y planificaciones que respondan a las nuevas cargas horarias, cambio de formato o emplazamiento en la Carrera.
- Acordar en las Clínicas Integradas el alcance de contenidos


Mgter. Ma. Alejandra LOPEZ
DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACION


Prof. Od. Mario GUIÑAZU
SECRETARIO ACADEMICO


Prof. Dr. Alberto José MARTIN
DECANO


Prof. Claudia Hilda PAPANINI
Secretaria Académica
Universidad Nacional de Cuyo


Ing. Agr. Arturo Roberto SOMOZA
Rector
Universidad Nacional de Cuyo

